

1ra Reunión Ordinaria del Comité
Interno de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios ISIE, 2024.



INSTITUTO SONORENSE DE
**INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA**

GOBIERNO
de SONORA

ACTA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CORRESPONDIENTE A LA 1RA. SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 14:00 horas del día jueves, 25 de enero de 2024, se reunieron en la Sala de Licitaciones del INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ubicadas en Boulevard Francisco Eusebio Kino número 1104 de esta Ciudad, los Integrantes del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, encontrándose presentes el **C. ING. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNÁNDEZ**, PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ; la **C. LIC. KARLA BEATRIZ NORZAGARAY HUERTA**, SECRETARIA EJECUTIVA DE ESTE COMITÉ; la **C. C.P. VELIA ZAIRA HARO GARCÍA**, SECRETARIA TÉCNICA como Director de Finanzas; el **C. LIC. GREGORIO FRANCISCO GÁRATE RODRÍGUEZ**, VOCAL como Director de Comités de la oficialía Mayor del Estado; el **C. C.P. JUAN ALBERTO LÓPEZ GARCÍA**; VOCAL como Director General Técnico; la **C. C.P. MARÍA ICELA CUEN MONTAÑO**, VOCAL como Directora de Presupuesto; y el **C. C.P. ARTURO BLOCH SALCIDO**, VOCAL como Director de Costos, Licitaciones y Contratos. Como invitados a ésta reunión, el **C. C.P. OSCAR GUILLERMO LÓPEZ LÓPEZ**, Titular del Órgano Interno de Control; el **C. ING. FCO JAVIER RUIZ VALENZUELA**, Director General de Innovación y Sistemas; la **C. ING. HAYDEE OCHOA AMADO**, Directora General de Obra; el **C. LIC. OLIVER FLORES BAREÑO**, Director Jurídico; el **C. ING. JULIO CÉSAR ARELLANO TÁNORI**, Subdirector de Bienes y Servicios; con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector público del Estado de Sonora y su Reglamento; fungiendo de manera colegiada como Comité interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, para sesionar de forma Ordinaria conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum Legal.
2. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día.
3. Avance de la calendarización de reuniones del Comité 2024.
4. Informe relativo al 4to. Trimestre 2023.
5. Aprobación de Informe que determina Montos Máximos de Contratación del Instituto para 2024.
6. Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

----- Para dar inicio a la presente reunión y como **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL, el **C. ING. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNÁNDEZ**, PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ,

1ra Reunión Ordinaria del Comité
Interno de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios ISIE, 2024.



INSTITUTO SONORENSE DE
**INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA**

GOBIERNO
DE SONORA

solicita a la C. LIC. KARLA BEATRIZ NORZAGARAY HUERTA, SECRETARIA EJECUTIVA DE ESTE COMITÉ, proceda al pase de Lista de Asistencia y verificando efectivamente que se encuentran presentes todos los que integrarán este Comité, el C. ING. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ, procede a realizar la declaratoria de quórum legal.- - - - -

- - - - - Como **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL C. ING. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ, Somete a la aprobación de los integrantes de este Comité el Orden del día, antes descrito, el cual de aprobarse habrá de regir la presente Reunión. Habiéndose sometido a consenso, los asistentes del Comité con derecho a voto, procedieron a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el Orden del Día que se ha dado a conocer y que es el mismo que con antelación se ha transcrito. - - - - -

- - - - - Como **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: LECTURA DEL AVANCE DE LA CALENDARIZACIÓN DE REUNIONES DEL COMITÉ 2024, una vez presentado por la Secretaria el punto del orden del día, se tiene por informado dicho avance sin haber recomendaciones por parte del Comité - - - - -

- - - - - Como **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, PRESENTACIÓN DEL INFORME RELATIVO AL 4TO. TRIMESTRE DE 2023, LA C. LIC. KARLA BEATRIZ NORZAGARAY HUERTA da lectura al PUNTO 4.1) INFORME DE PRESTADORES DE SERVICIOS INTEGRALES CONTRATADOS EN EL 4TO. TRIMESTRE 2023; posteriormente presenta el 4.2) INFORME DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2023; de igual manera presenta el punto 4.3) INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELATIVOS AL 4TO. TRIMESTRE DE 2023; y para terminar la presentación por parte del área de la Dirección General de Finanzas y Administración, en este cuarto punto del orden del día, se da al lectura al punto 4.4) INFORME DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES 4TO. TRIMESTRE DE 2023, sin comentarios por parte de los integrantes del Comité; acto seguido cede la palabra al Director de Costos, Licitaciones y Contratos , C.P. ARTURO BLOCH SALCIDO, quien, por parte de la Dirección General Técnica presenta el punto 4.5) INFORME DEL ÁREA TÉCNICA LICITACIONES PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OBRA DEL CUARTO TRIMESTRE 2023. Concluida su participación se tienen como presentados dichos informes, sin haber recomendaciones por parte de los integrantes del Comité.- - - - -

- - - - - Para continuar con la reunión y como **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**.; APROBACIÓN DE INFORME QUE DETERMINA MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA 2024; LA C. LIC. KARLA BEATRIZ NORZAGARAY HUERTA expone este informe que analizan los miembros del comité con

1ra Reunión Ordinaria del Comité
 Interno de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Servicios ISIE, 2024.



INSTITUTO SONORENSE DE
**INFRAESTRUCTURA
 EDUCATIVA**

GOBIERNO
 DE SONORA

preguntas sobre los mismos, sin haber ningún comentario, EL C. ING. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ, somete a la aprobación de los asistentes del Comité con derecho a voto, la Aprobación del Informe que determina montos Máximos de Contratación del Instituto para 2024, solicitando procedan a levantar su mano; el Quinto Punto de la Orden del Día, se APRUEBA POR UNANIMIDAD los montos asignados con fecha 21 de diciembre de 2023, y publicados en el Diario Oficial de la Federación, mediante Decreto No. 156, de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2024, en el artículo 13, referente al presupuesto asignado a la Administración Descentralizada del poder Ejecutivo, donde le corresponde al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, una asignación presupuestal de **\$437,568,964.98**; posteriormente conforme al aviso publicado por la Secretaria de Educación Pública en el Diario Oficial de la Federación del FAM, de fecha de 18 de enero de 2024; mediante el cual se da a conocer a las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, se aprecia una ampliación importante donde se autorizaron los siguientes recursos:

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024	437,568,964.98
(-) CAPITULO 1000 SUELDOS	40,143,207.41
(-) GASTO OPERATIVO	23,044,410.57
(=) CAPITULO 6000 INVERSION OBRA:	374,381,347.00

FONDO	NIVEL EDUCACIÓN	PTTO. ORIGINAL AUTORIZADO (CAPITULO 6000)	AUMENTO DOF 18 ENE 2024	TOTAL INVERSIÓN OBRA 2024 (CAPITULO 6000)
FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES				
FAMEB	EDUC BASICA	143,604,060.00	30,846,584.40	\$ 174,450,644.40
FAMMES	EDUC MEDIA	7,669,162.00	4,559,905.40	\$ 12,229,067.40
FAMES	EDUC SUPERIOR	73,108,125.00	59,043,381.60	\$ 132,151,506.60
FAMEB FAM POTENCIADO	EDUC BASICA		116,300,429.60	\$ 116,300,429.60
FAMMES FAM POTENCIADO	EDUC MEDIA		8,152,711.60	\$ 8,152,711.60
FAMES FAM POTENCIADO	EDUC SUPERIOR		88,101,004.40	\$ 88,101,004.40
ESTATAL DIRECTO				
EDUC BASICA	EDUC BASICA	100,400,000.00	-	\$ 100,400,000.00
EDUC MEDIA SUPERIOR	EDUC MEDIA	39,600,000.00	-	\$ 39,600,000.00
EDUC SUPERIOR	EDUC SUPERIOR	10,000,000.00	-	\$ 10,000,000.00
TOTALES:		374,381,347.00	307,004,017.00	\$ 681,385,364.00

Sumando el monto total de **\$681,385,364.00**, mismo que de acuerdo al Artículo 74 del Decreto No. 156 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2024, que establece el monto máximo para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través de la modalidad de adjudicación directa en términos del artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, son los señalados en el tabulador de adjudicación de rango del presupuesto de: \$ 500,001.00 y más quedando de la siguiente manera: Adjudicación directa

1ra Reunión Ordinaria del Comité
Interno de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios ISIE, 2024.



INSTITUTO SONORENSE DE
**INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA**

GOBIERNO
de SONORA

de: \$437,000.00 y de Invitación a cuando menos tres personas hasta: \$3,120,000.00, dichos importes más el impuesto al valor agregado. Así mismo los tabuladores establecidos en el mismo artículo para el Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios indicando que los montos máximos y límites se fijarán atendiendo a la cuantía de la contratación, considerada individualmente.-----

----- Como **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2024; LA C. LIC. KARLA BEATRIZ NORZAGARAY HUERTA realiza la presentación del Programa detallando los Capítulos que lo integran, posteriormente, sin comentarios por parte de los miembros del Comité, EL C. ING. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ, somete a la aprobación dicho punto. Habiéndose sometido a consenso, los asistentes del Comité con derecho a voto, procedieron a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el SEXTO punto del orden del día. -----

----- Como **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, ASUNTOS GENERALES; el Presidente solicita a los presentes manifiesten algún asunto a tratar en el presente punto, no habiendo respuesta por parte del Comité, se procede a abordar el último punto del orden del día -----

----- Para concluir con el **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA**; No habiendo más puntos por desahogar en la agenda de trabajo de esta reunión, el C. ING. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, procede a declarar formalmente clausurada la presente Reunión, siendo las 14:36 horas del día jueves 25 de enero de 2024. Para constancia de todo lo tratado en la misma, se levanta la presente acta que previa lectura, ratifican y firman al calce otorgándose un tanto original para el archivo y copia digital para cada uno de los que en ella intervinieron -----

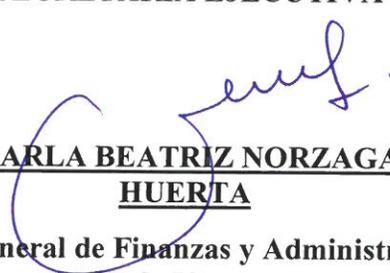
MIEMBROS:

PRESIDENTE


**ING. DAVID GUILLERMO PINTOR
HERNÁNDEZ**

Coordinador Ejecutivo de ISIE

SECRETARIA EJECUTIVA


**LIC. KARLA BEATRIZ NORZAGARAY
HUERTA**

**Dir. General de Finanzas y Administración
de ISIE**

1ra Reunión Ordinaria del Comité
Interno de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios ISIE, 2024.



INSTITUTO SONORENSE DE
**INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA**

GOBIERNO
DE SONORA

VOCAL

C.P. JUAN ALBERTO LÓPEZ
GARCÍA

Director General Técnico.

VOCAL

LIC. GREGORIO FRANCISCO GÁRATE
RODRÍGUEZ

Director de Comités de la oficialía Mayor
del Estado de Sonora.

VOCAL

C.P. ARTURO BLOCH SALCIDO

Director de Costos, Licitaciones y Contratos.

VOCAL

C.P MARIA ICELA CUEN MONTAÑO

Directora de Presupuestos.

SECRETARIA TÉCNICA.

C.P. VELIA ZAIRA HARO GARCÍA

Director de Finanzas

1ra Reunión Ordinaria del Comité
Interno de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios ISIE, 2024.



INSTITUTO SONORENSE DE
**INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA**

GOBIERNO
DE SONORA

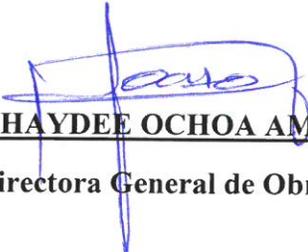
INVITADOS:


C.P. OSCAR GUILLERMO LÓPEZ LÓPEZ

Titular Órgano Interno de Control


ING. FCO JAVIER RUIZ VALENZUELA

Director General de Innovación y de Sistemas


ING. HAYDEE OCHOA AMADO

Directora General de Obra


LIC. OLIVER FLORES BAREÑO

Director Jurídico


ING. JULIO CÉSAR ARELLANO TÁNORI

Subdirector de Bienes y Servicios



INSTITUTO SONORENSE DE
**INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA**

GOBIERNO
DE SONORA



1ra REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ISIE.

25 de enero de 2024

[Handwritten signatures in blue ink]

1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

1) LISTA DE ASISTENCIA

MIEMBROS DEL COMITE:

FIRMA:

PRESIDENTE: COORDINADOR EJECUTIVO	ING. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNANDEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO: DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	LIC. KARLA BEATRIZ NORZAGARAY HUERTA
VOCAL: DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO	L.D. GREGORIO FCO. GÁRATE RODRÍGUEZ
VOCAL: DIRECTOR GENERAL TÉCNICO	C.P. JUAN ALBERTO LÓPEZ GARCÍA.
VOCAL: DIRECTOR DE COSTOS LICITACIONES Y CONTRATOS	C.P. ARTURO BLOCH SALCIDO.
VOCAL: DIRECTORA DE PRESUPUESTO	C.P. MARIA ICELA CUEN MONTAÑO
SECRETARIO TÉCNICO DIRECTOR DE FINANZAS	C.P. VELIA ZAIRA HARO GARCÍA.

[Handwritten signature]

1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

1) LISTA DE ASISTENCIA

INVITADOS:

FIRMA:

ORGANO INTERNO DE CONTROL	C.P. OSCAR GUILLERMO LÓPEZ LÓPEZ.
DIRECTOR GENERAL DE INNOVACION Y SISTEMAS	ING. FCO JAVIER RUIZ VALENZUELA.
DIRECTORA GENERAL DE OBRA	ING. HAYDEE OCHOA AMADO.
DIRECTOR JURIDICO	LIC. OLIVER FLORES BAREÑO.
SUBDIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS	ING. JULIO CÉSAR ARELLANO TÁNORI.

gjb

fr

1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

2) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum Legal.
2. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día.
3. Avance de la calendarización de reuniones del Comité 2024.
4. Informe relativo al 4to. Trimestre 2023.
5. Aprobación de Informe que determina Montos Máximos de Contratación del Instituto para 2024.
6. Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

4

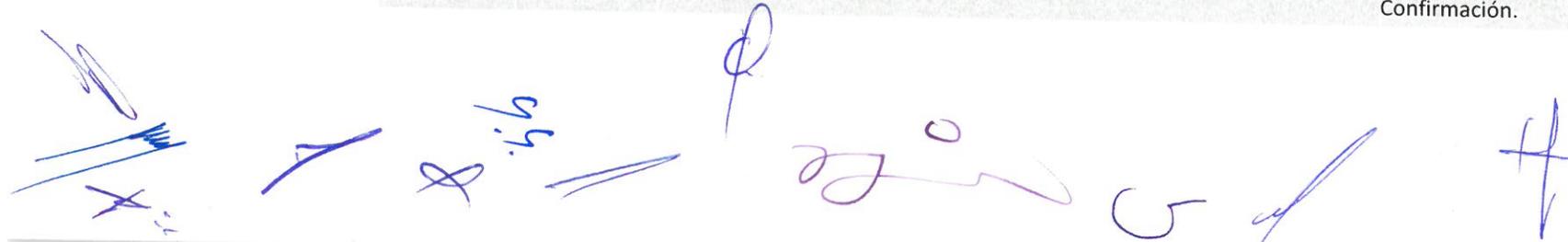
[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large '4' on the right and various scribbles on the left.]

1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

3) AVANCE DEL CALENDARIO DE REUNIONES 2024

CALENDARIO DE REUNIONES CIAAS 2024

1ra Reunión	jueves 25/01/2024	Asuntos relacionados con las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para la correcta operación del Instituto.	13:00 hrs. en la sala de Licitaciones de Obra. *Pdte. Confirmación.
2da Reunión	jueves 22/02/2024	Asuntos relacionados con las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para la correcta operación del Instituto.	11:00 AM en la sala de Licitaciones de Obra. *Pdte. Confirmación.
3ra Reunión	jueves 18/04/2024	Asuntos relacionados con las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para la correcta operación del Instituto.	11:00 AM en la sala de Licitaciones de Obra. *Pdte. Confirmación.
4ta Reunión	lunes 17/06/2024	Asuntos relacionados con las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para la correcta operación del Instituto.	11:00 AM en la sala de Licitaciones de Obra. *Pdte. Confirmación.
5ta Reunión	jueves 11/07/2024	Asuntos relacionados con las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para la correcta operación del Instituto.	11:00 AM en la sala de Licitaciones de Obra. *Pdte. Confirmación.
6ta Reunión	jueves 12/09/2024	Asuntos relacionados con las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para la correcta operación del Instituto.	11:00 AM en la sala de Licitaciones de Obra. *Pdte. Confirmación.
7ma Reunión	jueves 17/10/2024	Asuntos relacionados con las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para la correcta operación del Instituto.	11:00 AM en la sala de Licitaciones de Obra. *Pdte. Confirmación.
8va Reunión	jueves 12/12/2024	Asuntos relacionados con las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para la correcta operación del Instituto.	11:00 AM en la sala de Licitaciones de Obra. *Pdte. Confirmación.

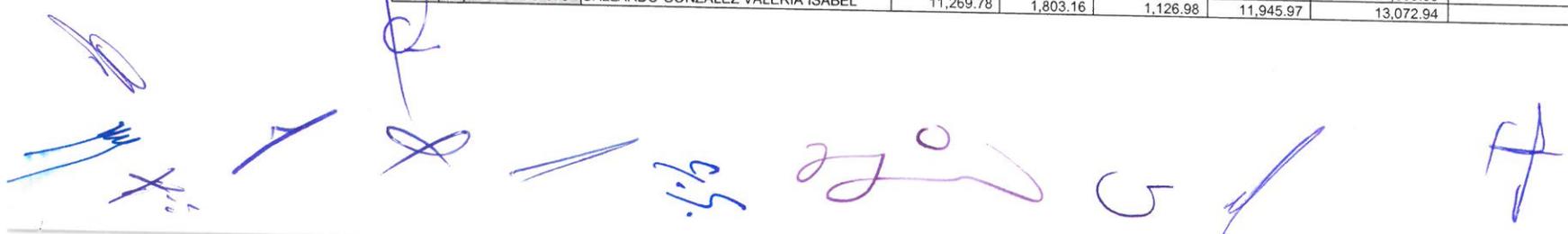


1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

4) Informe relativo al 4to. Trimestre 2023

4.1) Informe de prestadores de servicios Integrales contratados en el 4to Trimestre 2023

PSI CONTRATADOS POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2023, CON LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.									
SEXO	#	NO. CONTRATO	NOMBRE	OCTUBRE	IVA	ISR	TOTAL A PAGAR	COSTO CONTRATO	COMENTARIOS
H	1	ISIE-CE-001	GONZALEZ RAMIREZ MANUEL	22,200.00	3,552.00	2,220.00	23,532.00	25,752.00	
M	2	ISIE-CE-002	GARCIA IBARRA FABIOLA	15,210.00	2,433.60	1,521.00	16,122.60	17,643.60	
H	3	ISIE-CE-010	NIEVES SALDAÑA GUILLERMO ALEJANDRO	15,000.00	2,400.00	1,500.00	15,900.00	17,400.00	
M	4	ISIE-CE-009	RODRIGUEZ MARTINEZ KAREN LISBETH	15,000.00	2,400.00	1,500.00	15,900.00	17,400.00	
H	5	ISIE-CE-011	VILLAESCUSA PEREZ SERGIO	30,000.00	4,800.00	3,000.00	31,800.00	34,800.00	
H	6	ISIE-CE-012	URIAS MONCAYO LUIS FERNANDO	15,000.00	2,400.00	1,500.00	15,900.00	17,400.00	
H	7	ISIE-DGFA-008	HERNANDEZ GONZALEZ JUAN HUMBERTO	12,000.00	1,920.00	1,200.00	12,720.00	13,920.00	
M	8	ISIE-DGFA-029	MONGE GUEVARA LAURA ROCIO	12,000.00	1,920.00	1,200.00	12,720.00	13,920.00	
M	9	ISIE-DGFA-040	PEREZ PEREZ ANA ROSA	17,000.00	2,720.00	1,700.00	18,020.00	19,720.00	BAJA 31/12/2023
M	10	ISIE-DGFA-042	BOJORQUEZ RUIZ ELIZABETH PENELOPE	13,207.55	2,113.21	1,320.76	14,000.00	15,320.76	
H	11	ISIE-DGFA-050	CASTRO ESQUER OSCAR FERNANDO	12,000.00	1,920.00	1,200.00	12,720.00	13,920.00	
H	12	ISIE-DGFA-052	MIRANDA CALVO CARLOS ALBERTO	13,207.55	2,113.21	1,320.76	14,000.00	15,320.76	
H	13	ISIE-DGFA-055	DOMINGUEZ FIERROS LUIS FRANCISCO	12,000.00	1,920.00	1,200.00	12,720.00	13,920.00	
M	14	ISIE-DGFA-056	JIMENEZ ROMO FATIMA ARACELI ELENA	15,000.00	2,400.00	1,500.00	15,900.00	17,400.00	BAJA 31/12/2023
H	15	ISIE-DGIS-001	RODRIGUEZ ROBLES CARLOS ALBERTO	21,000.00	3,360.00	2,100.00	22,260.00	24,360.00	
H	16	ISIE-DGIS-003	BAZUA LOPEZ JORGE VALENTE	8,000.00	1,280.00	800.00	8,480.00	9,280.00	
H	17	ISIE-DGO-001	ORTEGA JIMENEZ ADALBERTO	21,000.00	3,360.00	2,100.00	22,260.00	24,360.00	
H	18	ISIE-DGO-003	FELIX ORTIZ CHRISTIAN	21,000.00	3,360.00	2,100.00	22,260.00	24,360.00	
M	19	ISIE-DGO-007	SANTANA BERMUDEZ CLAUDIA IVETTE	22,000.00	3,520.00	2,200.00	23,320.00	25,520.00	
H	20	ISIE-DGO-010	MEDINA MANZO JUAN ALBERTO	21,000.00	3,360.00	2,100.00	22,260.00	24,360.00	
H	21	ISIE-DGO-013	QUINTANA LOPEZ SERGIO OCTAVIO	18,200.00	2,912.00	1,820.00	19,292.00	21,112.00	
H	22	ISIE-DGO-018	MENDEZ FLORES JOSE OSWALDO	21,000.00	3,360.00	2,100.00	22,260.00	24,360.00	
H	23	ISIE-DGO-021	DE JESUS SANCHEZ ENRIQUE	18,200.00	2,912.00	1,820.00	19,292.00	21,112.00	
H	24	ISIE-DGO-023	VERDUZCO PRECIADO FELIX	21,000.00	3,360.00	2,100.00	22,260.00	24,360.00	
H	25	ISIE-DGO-024	HINDU RAMIREZ ALBERTO KRISHNA	21,000.00	3,360.00	2,100.00	22,260.00	24,360.00	
H	26	ISIE-DGO-026	VILLEGAS ESCALANTE CECILIO	21,000.00	3,360.00	2,100.00	22,260.00	24,360.00	
H	27	ISIE-DGO-035	ALMADA RABAGO RAMON FERNANDO	18,200.00	2,912.00	1,820.00	19,292.00	21,112.00	
M	28	ISIE-DGO-040	DAVILA MORENO ANNA IVETH	24,000.00	3,840.00	2,400.00	25,440.00	27,840.00	
H	29	ISIE-DGO-050	MONTANO FLORES JAVIER ANTONIO	16,210.95	2,593.75	1,621.10	17,183.61	18,804.70	
M	30	ISIE-DGO-051	CORTEZ GARDUNO VERONICA	20,000.00	3,200.00	2,000.00	21,200.00	23,200.00	
H	31	ISIE-DGO-054	ALVAREZ VALDEZ ROSARIO ALBERTO	19,500.00	3,120.00	1,950.00	20,670.00	22,620.00	
M	32	ISIE-DGO-056	CEJA TAMAYO PILAR ENEDINA	13,046.18	2,087.39	1,304.62	13,828.95	15,133.57	
M	33	ISIE-DGO-057	ROBLES MORALES ADRIANA	15,094.34	2,415.09	1,509.43	16,000.00	17,509.43	
H	34	ISIE-DGO-073	ZAZUETA URBALEJO JUAN FRANCISCO	21,000.00	3,360.00	2,100.00	22,260.00	24,360.00	
M	35	ISIE-DGO-075	GALLARDO GONZALEZ VALERIA ISABEL	11,269.78	1,803.16	1,126.98	11,945.97	13,072.94	



1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

4) Informe relativo al 4to. Trimestre 2023

4.1) Informe de prestadores de servicios Integrales contratados en el 4to Trimestre 2023

PSI CONTRATADOS POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2023, CON LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.									
SEXO	#	NO. CONTRATO	NOMBRE	OCTUBRE	IVA	ISR	TOTAL A PAGAR	COSTO CONTRATO	COMENTARIOS
H	36	ISIE-DGO-077	ROMERO RAMOS ISRAEL	21,000.00	3,360.00	2,100.00	22,260.00	24,360.00	
M	37	ISIE-DGO-078	GARCIA CASTRO NANCY ARELY	21,000.00	3,360.00	2,100.00	22,260.00	24,360.00	
M	38	ISIE-DGO-082	COVARRUBIAS MURILLO MARISOL	21,000.00	3,360.00	2,100.00	22,260.00	24,360.00	
M	39	ISIE-DGO-084	CASTILLO OLIVA KARLA BERENISSE	21,000.00	3,360.00	2,100.00	22,260.00	24,360.00	
M	40	ISIE-DGO-085	TOLEDO OROZCO VIRIDIANA	21,000.00	3,360.00	2,100.00	22,260.00	24,360.00	
M	41	ISIE-DGO-086	BRAMBILA ZAZUETA GRISELDA	21,000.00	3,360.00	2,100.00	22,260.00	24,360.00	
M	42	ISIE-DGO-087	FELIX PEÑA MARIA GUADALUPE	21,000.00	3,360.00	2,100.00	22,260.00	24,360.00	
H	43	ISIE-DGO-089	VERDUZCO CHAIRES IGNACIO	13,046.18	2,087.39	1,304.62	13,828.95	15,133.57	
H	44	ISIE-DGO-090	ESQUER JOCOBI JOSE TIBURCIO	21,000.00	3,360.00	2,100.00	22,260.00	24,360.00	
M	45	ISIE-DGT-001	GALLEGOS VALLE JAIRA JAMILET	16,210.95	2,593.75	1,621.10	17,183.61	18,804.70	
M	46	ISIE-DGT-002	TRELLES GONZALEZ DANIELA MARIA	17,000.00	2,720.00	1,700.00	18,020.00	19,720.00	
M	47	ISIE-DGT-006	LARIOS FORTE PATRICIA EUGENIA	17,000.00	2,720.00	1,700.00	18,020.00	19,720.00	
M	48	ISIE-DGT-007	HERNANDEZ MORAN WENDI ARACELI	16,210.90	2,593.74	1,621.09	17,183.55	18,804.64	
M	49	ISIE-DGT-011	DANESE SOTO BETTINA	15,269.78	2,443.16	1,526.98	16,185.97	17,712.94	BAJA 31/12/2023
M	50	ISIE-DGT-014	SOTO MORENO SANDY NALLELY	18,200.00	2,912.00	1,820.00	19,292.00	21,112.00	
M	51	ISIE-DGT-015	SEGURA CORONADO DIANA	17,000.00	2,720.00	1,700.00	18,020.00	19,720.00	
M	52	ISIE-DGT-018	TIRADO ROSAS ANA GABRIELA	17,000.00	2,720.00	1,700.00	18,020.00	19,720.00	
M	53	ISIE-DGT-019	RIVERA MORENO LARISSA	35,000.00	5,600.00	3,500.00	37,100.00	40,600.00	
H	54	ISIE-DGT-028	SALAZAR VALDEZ ARTURO	17,000.00	2,720.00	1,700.00	18,020.00	19,720.00	
M	55	ISIE-DGT-034	PACHECO MORENO GUADALUPE	21,000.00	3,360.00	2,100.00	22,260.00	24,360.00	
M	56	ISIE-DGT-035	SANTINI CIREROL DIANA JAQUELINE	16,300.00	2,608.00	1,630.00	17,278.00	18,908.00	
H	57	ISIE-DGT-036	CORRALES PACHECO JOSE CRUZ GPE	16,000.00	2,560.00	1,600.00	16,960.00	18,560.00	
H	58	ISIE-DGT-062	GILBERTO CALLES PACHECO	25,000.00	4,000.00	2,500.00	26,500.00	29,000.00	
H	59	ISIE-DGT-063	MARTINEZ RIVERA VERONICA	14,455.00	2,312.80	1,445.50	15,322.30	16,767.80	
				17,000.00	2,720.00	1,700.00	18,020.00	19,720.00	
							1,237,997.43		

BAJAS								
NO.	CONTRATO	NOMBRE	MONTO	IVA	ISR	VALOR REAL (M+IVA+ISR)	COSTO CONTRATO	OBSERVACIONES
1	ISIE-DGFA-040	PEREZ PEREZ ANA ROSA	17,000.00	2,720.00	1,700.00	18,020.00	19,720.00	BAJA 31 DIC 2023
2	ISIE-DGFA-056	JIMENEZ ROMO FATIMA ARACELI ELENA	15,000.00	2,400.00	1,500.00	15,900.00	17,400.00	BAJA 31 DIC 2023
3	ISIE-DGT-007	HERNANDEZ MORAN WENDI ARACELI	15,269.78	2,443.16	1,526.98	16,185.97	17,712.94	BAJA 31 DIC 2023
TOTAL BAJAS:							37,120.00	



1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

4) Informe relativo al 4to. Trimestre 2023

4.3) Informe del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 4to.Tim. 2023


INSTITUTO SONorense DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 CALENDARIO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS 2023


SONORA
 GOBIERNO DE SONORA

Partido	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2000	Materiales y Suministros	2,301,499.46	0.00	199,491.42	228,499.93	191,075.48	123,907.64	95,289.34	107,799.82	99,078.06	190,912.95	212,011.98	299,431.82	474,265.24
1201	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	339,294.65	0.00	0.00	14,832.14	31,449.16	0.00	0.00	17,224.41	0.00	0.00	29,494.17	71,946.83	117,445.48
1201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	1,071.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	797.91	0.00	0.00
1201	MATERIAL PARA INFORMACION	208,451.70	0.00	0.00	1,342.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116.00	0.00	0.00	0.00
1202	FORMATOS IMPRESOS	7,374.83	0.00	0.00	0.00	7,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,421.24	12,541.01	133,245.90
1201	MATERIAL DE IMPRESA	58,232.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249.13	0.00	0.00	0.00
1201	PLACAS, ENGHOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	41,468.00	0.00	0.00	0.00	7,248.39	0.00	765.61	0.00	58,232.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	41,468.00	0.00	0.00	39,046.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,164.71	599.41	0.00	0.00
1204	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	43,280.00	0.00	1,941.00	0.00	10,120.49	29,346.31	0.00	17,957.49	0.00	0.00	0.00	0.00	2,372.00
1201	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	4,134.16	0.00	0.00	1,944.00	0.00	7,116.00	4,416.00	5,104.00	4,419.00	3,342.00	3,766.47	0.00	16,191.61
1201	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	18,268.90	0.00	0.00	0.00	0.00	2,241.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,409.00	4,542.00
1201	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	3,968.78	0.00	0.00	0.00	0.00	3,134.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,344.02	1,542.00
14001	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15001	HECIBIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	36,040.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16001	COMBUSTIBLES	1,351,475.21	0.00	99,100.42	161,115.00	117,645.00	95,974.79	78,224.44	57,000.40	132,020.04	163,995.95	19,473.42	144,911.27	139,274.17
17001	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	4,890.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECI	45,663.56	0.00	0.00	0.00	0.00	3,353.00	0.00	0.00	3,500.00	417.44	0.00	972.55	0.00
18001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,368.77	0.00	0.00	0.00	0.00	504.15	0.00	0.00	0.00	2,125.18	16,573.24	7,324.01	0.00
18001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES O BIENES I	25,003.60	0.00	0.00	0.00	0.00	2,421.00	0.00	0.00	419.00	0.00	2,840.00	9,091.76	2,400.84
3000	Servicios Generales	22,409,329.91	1,000,329.31	1,693,494.27	1,929,269.14	1,793,000.46	1,929,478.66	2,420,241.84	1,928,784.00	1,697,037.22	1,631,693.26	1,723,108.44	1,009,822.93	3,230,902.30
1001	ENERGIA ELECTRICA	655,965.54	25,494.00	24,993.00	22,415.00	27,991.00	39,304.00	10,331.00	74,759.00	92,232.00	96,940.00	72,937.00	65,478.00	67,312.54
14001	TELEFONIA TRADICIONAL	187,859.00	14,829.00	13,571.00	11,103.00	17,042.00	12,804.00	19,238.00	22,491.00	11,904.00	11,055.00	12,591.00	9,484.00	11,314.00
17001	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFOR	255,233.28	221,504.00	20,999.00	21,176.00	21,229.00	21,411.74	21,014.46	21,842.90	21,288.84	21,124.42	21,394.95	21,341.51	21,259.95
18001	SERVICIO POSTAL	20,938.63	1,449.00	28,000.00	10,720.00	29,210.40	1,439.00	1,300.00	34,129.00	1,559.00	1,401.00	1,570.00	10,819.00	103,119.00
12001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	373,999.72	-	31,164.59	62,333.12	-	-	794.72	-	330.00	105.00	-	31,164.54	31,164.54
12002	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LAOSTRNAS Y	-	-	-	-	-	-	-	7141.04	12,464.24	-	-	-	-
17001	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONES P	558,038.00	-	132,700.00	11,392.00	64,392.00	64,392.00	64,392.00	64,392.00	64,392.00	64,392.00	64,392.00	64,392.00	64,392.00
17001	SERVICIOS DE CONSULTORIA	10,788,393.07	1,337,761.11	1,079,979.11	1,024,426.13	1,032,417.72	1,032,417.72	1,032,417.72	1,032,417.72	1,032,417.72	1,032,417.72	1,032,417.72	1,032,417.72	1,032,417.72
17001	SERVICIOS DE CAPACITACION	4,060.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17001	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17001	licitaciones, convenios y convocatorias	69,990.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17001	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDEN	378,114.11	-	-	49,449.11	41,247.00	-	-	179,179.99	374.00	-	29,995.00	39,995.00	0.00
17001	SERVICIOS INTEGRALES	65,013.16	-	9,000.00	5,146.00	4,900.00	4,900.00	5,413.16	-	4,900.00	-	37,141.89	35,493.84	50,492.20
14001	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	3,712,632.99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	14,263.36	2,917.30	-	-	742.40	997.40	3,396.40	1,722.40	1,316.60	1,422.40	641.24	0.00	1,191.61
14001	FLETES Y MAQUINARIAS	218,604.90	-	-	-	210,684.90	-	-	-	-	-	-	-	-
18001	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	986,176.33	-	391.00	5,911.00	414.00	1,442.00	1,337.34	16,416.70	3,161.94	41,345.59	1,170.14	52,278.31	134,953.27
18001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	67,194.88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18001	INSTALACIONES	5,187.52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	637,596.87	-	107,443.39	51,051.12	24,913.94	54,040.16	9,731.00	12,272.89	73,150.90	10,499.48	80,245.94	70,829.45	127,329.24
18001	MNTO. Y CONS.MAO.EPO.	508.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18001	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESCHOS	550,422.90	-	95,443.28	-	47,571.60	95,604.80	-	40,601.00	49,300.00	49,300.00	0.00	0.00	135,405.70
17001	PASAJES AEREOS	293,119.35	-	24,700.00	24,700.00	24,700.00	24,700.00	24,700.00	24,700.00	24,700.00	24,700.00	24,700.00	24,700.00	24,700.00
17001	PASAJES TERRESTRES	40,440.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17001	VIETOS EN EL PAIS	8,648.92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17002	GASTOS DE CAMBIO	378,950.00	18,390.00	13,200.00	35,400.00	24,390.00	10,400.00	40,490.00	35,300.00	41,844.00	24,200.00	59,099.20	41,500.00	24,000.00
17001	COTAS	146,800.00	9,700.00	2,700.00	15,400.00	9,200.00	5,400.00	20,700.00	13,600.00	11,900.00	13,200.00	15,100.00	12,200.00	10,500.00
18001	GASTOS DE CEREMONIAL	7,759.00	1,300.00	916.00	744.00	1,044.00	629.00	584.00	584.00	584.00	584.00	584.00	584.00	584.00
14001	IMPUESTOS Y DERECHOS	86,672.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14001	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES POR AUTORIDAD COMPETEN	884,075.77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14001	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	853.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14001	OTROS OTOS. RESPON	2,880.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18001	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	842,075.19	69,740.00	93,004.00	-	-	59,143.00	10,947.00	49,712.00	91,079.00	74,292.00	12,464.00	62,007.00	100,044.00
	TOTALES	24,799,907.37	1,400,329.31	1,883,954.65	1,793,769.23	1,934,076.94	1,933,049.60	2,929,406.40	2,068,000.00	1,694,709.22	1,623,606.51	1,666,000.42	2,109,264.49	3,293,249.94

1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES
4) Informe relativo al 4to. Trimestre 2023
4.4) Informe de adecuaciones Presupuestales 4to.Tim. 2023

Relación de Adecuaciones Presupuestales 2023

Variaciones por Partida 2023

Justificación a las variaciones 4to. Trim 2023

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Por Partida del Gasto
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Ejercicio del Presupuesto por Partida / Descripción		Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)
1000	Servicios personales	39,675,750.00	-996,695.46	38,679,054.54
11301	SUELDOS	20,499,996.00	-852,796.85	19,647,199.15
11306	RIESGO LABORAL	1,200,000.00	-846,410.95	353,589.05
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO E	1,400,004.00	-56,478.28	1,343,525.72
13201	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	1,209,942.73	1,209,942.73
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO	0.00	938,744.10	938,744.10
13203	COMPENSACIÓN POR AJUSTE DE CALENDARIO	0.00	237,084.85	237,084.85
13204	COMPENSACIÓN POR BONO NAVIDEÑO	0.00	237,084.85	237,084.85
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	0.00	310,125.00	310,125.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	2,150,004.00	-62,593.64	2,087,410.36
14102	APORTACIÓN POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTESON	1,500.00	-682.62	817.38
14103	APORTACIÓN POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	6,996.00	-213.18	6,782.82
14104	ASIGNACIÓN PARA PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	150,000.00	-32,080.27	117,919.73
14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA DE EDAD AV	150,000.00	-32,080.27	117,919.73
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	750,000.00	-42,482.16	707,517.84
14107	APORTACIÓN PARA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENT	260,004.00	-24,164.85	235,839.15
14108	APORTACIONES PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADE	399,996.00	-125,252.00	274,744.00
14201	APORTACIONES AL FOVISSSTE	999,996.00	-56,641.31	943,354.69
14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RET	4,800,000.00	-790,743.95	4,009,256.05
15409	BONO PARA DESPENSA	600,000.00	-174,250.00	425,750.00
15413	AYUDA PARA GUARDERÍA A MADRES TRABAJADORAS	150,000.00	-108,320.00	41,680.00
15416	APOYO PARA ÚTILES ESCOLARES	0.00	1,450.00	1,450.00
15417	APOYO PARA DESARROLLO Y CAPACITACIÓN	350,004.00	-101,054.00	248,950.00
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	347,256.00	-73,281.00	273,975.00
15425	APOYO PARA COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	180,000.00	-24,975.00	155,025.00
15426	APOYO PARA DESPENSA PARA LOS REPRESENTANTES	49,986.00	3,906.50	53,892.50
15901	OTRAS PRESTACIONES	5,000,004.00	-544,718.62	4,455,285.38
17105	COMPENSACIÓN POR TITULACIÓN A NIVEL LICENCIATU	230,004.00	14,185.46	244,189.46
2000	Materiales y Suministros	2,511,500.00	-210,044.54	2,301,455.46
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	350,000.00	-10,705.35	339,294.65
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500.00	571.98	1,071.98
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE Q	390,000.00	-181,548.30	208,451.70
21501	MATERIAL PARA INFORMACIÓN	5,000.00	2,374.83	7,374.83
21502	FORMATOS IMPRESOS	45,000.00	13,232.00	58,232.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,000.00	- 221.83	9,778.17
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANÍAS Y HOLOGRAMAS	50,000.00	-8,532.00	41,468.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LA	50,000.00	22,434.55	72,434.55
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	58,000.00	- 14,720.00	43,280.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	500.00	3,634.16	4,134.16
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	500.00	17,768.80	18,268.80
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,000.00	8,968.78	9,968.78
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	500.00	- 500.00	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials and smaller signatures below it.

Ejercicio del Presupuesto por Partida / Descripción		Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)
29101	HERRAMIENTAS MENORES	5,000.00	- 109.85	4,890.15
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	500.00	6,750.16	7,250.16
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO D	15,000.00	30,663.56	45,663.56
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO D	80,000.00	- 62,631.23	17,368.77
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENE	0.00	25,009.60	25,009.60
3000	Servicios Generales	14,529,422.90	7,919,709.02	22,449,131.92
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	580,000.00	75,985.54	655,985.54
31301	AGUA POTABLE	200,000.00	- 32,141.00	167,859.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	250,000.00	5,233.28	255,233.28
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESA	136,000.00	85,904.00	221,904.00
31801	SERVICIO POSTAL	25,000.00	- 4,061.37	20,938.63
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	374,000.00	- 1.28	373,998.72
32502	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AÉREOS, MARÍTIMOS	500.00	- 500.00	0.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y	0.00	558,038.00	558,038.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	3,600.00	- 158.86	3,441.14
33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍAS	8,585,770.90	2,202,622.17	10,788,393.07
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,000.00	3,060.00	4,060.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	500.00	- 500.00	0.00
33604	EDICTOS	10,000.00	- 10,000.00	0.00
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	170,000.00	- 100,010.00	69,990.00
33608	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LAS INSTALACIONES D	629,994.00	-251,879.89	378,114.11
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	60,000.00	6,013.16	66,013.16
33902	SERVICIOS INTEGRALES	0.00	3,712,632.99	3,712,632.99
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	12,000.00	2,263.36	14,263.36
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	697,135.00	-478,530.10	218,604.90
34701	FLETES Y MANIOBRAS	500.00	- 500.00	0.00
35101	MANTENIMIENTO Y DE INMUEBLES	100,000.00	886,176.93	986,176.93
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y E	20,000.00	47,194.89	67,194.89
35301	INSTALACIONES	500.00	4,687.52	5,187.52
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRA	200,000.00	437,596.87	637,596.87
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y	0.00	508.08	508.08
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	825,600.00	-275,177.10	550,422.90
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	296,496.00	- 3,376.65	293,119.35
37101	PASAJES AÉREOS	40,000.00	440.80	40,440.80
37201	PASAJES TERRESTRES	5,000.00	3,648.92	8,648.92
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	550,536.00	- 170,586.00	379,950.00
37502	GASTOS DE CAMINO	150,000.00	- 3,200.00	146,800.00
37901	CUOTAS	6,000.00	1,759.00	7,759.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	1,000.00	- 1,000.00	0.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	62,000.00	24,672.00	86,672.00
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES POR AUTO	0.00	884,075.77	884,075.77
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	2,000.00	- 1,147.00	853.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	2,180.80	2,180.80
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	534,291.00	307,784.19	842,075.19
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	106,862,240.96	106,862,240.96
41105	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	40,473,829.70	40,473,829.70
41106	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	66,388,411.26	66,388,411.26
6000	Inversión Pública	411,657,097.00	107,112,559.75	518,769,656.75
61201	CONSTRUCCIÓN	411,657,097.00	104,008,720.25	515,665,817.25
61406	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00	3,103,839.50	3,103,839.50

Sistema Estatal de Evaluación
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y en apego a la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales para el ejercicio 2023 emitida por la Subsecretaría de Egresos se describe lo siguiente:

1. Justificación de las modificaciones al presupuesto original: Variaciones presupuestales manifestadas en partidas del gasto según formato "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto" del **01 de enero al 31 de diciembre del 2023**.

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES:

Debido a una incorrecta estimación se realizaron adecuaciones compensadas para la correcta clasificación de los recursos erogados dentro del presente capítulo, así mismo y derivado de observaciones por parte de distintos organismos fiscalizadores se realizaron reclasificaciones que se registraban dentro de la partida 11301 "Sueldos" y 11306 "Riesgo Laboral", por lo que se abrieron las partidas 13201 "Prima de vacaciones y dominical", 13202 "Aguinaldo o gratificación por fin de año", 13203 "Compensación por ajuste de calendario", 13204 "Compensación por bono navideño", y 13403 "Estímulos al personal de confianza", realizándose como sigue:

99

Sistema Estatal de Evaluación
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

TABLA DE ADECUACIONES COMPENSADAS CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES				
MES	PARTIDA ORIGEN	MONTO	PARTIDA DESTINO	MONTO
sep-23	11301	-59,297.89	11306	59,297.89
oct-23	11301	-7,529.79	11306	7,529.79
nov-23	11301	-12,456.01	11306	12,456.01
nov-23	11301	-12,388.71	11306	12,388.71
nov-23	11301	-460.50	15426	460.50
nov-23	11301	-565.00	17105	565.00
dic-23	15901	-420,610.98	13202	420,610.98
dic-23	14301	-316,305.91	13202	316,305.91
dic-23	14301	-201,826.78	13202	201,826.78
dic-23	11301	-585,769.51	13201	585,769.51
dic-23	14301	-107,179.00	13201	107,179.00
dic-23	11306	-506,736.51	13201	506,736.51
dic-23	11306	-10,257.71	13201	10,257.71
dic-23	11306	-237,084.85	13203	237,084.85
dic-23	11306	-34,484.58	13204	34,484.58
dic-23	11306	-5,175.48	13204	5,175.48
dic-23	11306	-144,344.22	13204	144,344.22
dic-23	11301	-12,384.71	13204	12,384.71
dic-23	11301	-152,325.00	13403	152,325.00
dic-23	11301	-185.53	15416	185.53
dic-23	11301	-621.00	15426	621.00
dic-23	11301	-8,013.20	17105	8,013.20
dic-23	11301	-200.00	15426	200.00
dic-23	11301	-600.00	15426	600.00
dic-23	14301	-157,800.00	13403	157,800.00
dic-23	15901	-40,695.86	13204	40,695.86
dic-23	15901	-1,264.47	15416	1,264.47
dic-23	15901	-82,146.88	11306	82,146.88
dic-23	15901	-0.43	13202	0.43
dic-23	14301	-2,025.00	15426	2,025.00
dic-23	14301	-5,607.26	17105	5,607.26
	SUMAS:	-3,126,342.77		3,126,342.77

Al finalizar el ejercicio se realizaron reducciones de los recursos que no fueron devengados, y que fueron autorizadas para el presente ejercicio, como sigue:

Sistema Estatal de Evaluación
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Reducciones al Capítulo 1000 "Servicios Personales"		
MES:	PARTIDA	MONTO
12-DIC	11306	-82,146.88
12-DIC	13101	-56,478.28
12-DIC	14101	-62,593.64
12-DIC	14102	-682.62
12-DIC	14103	-213.18
12-DIC	14104	-32,080.27
12-DIC	14105	-32,080.27
12-DIC	14106	-42,482.16
12-DIC	14107	-24,164.85
12-DIC	14108	-125,252.00
12-DIC	14201	-56,641.31
12-DIC	15409	-174,250.00
12-DIC	15413	-108,320.00
12-DIC	15417	-101,054.00
12-DIC	15419	-73,281.00
12-DIC	15425	-24,975.00
	SUMAS:	-\$ 996,695.46

Estas variaciones no impactan la Estructura Programática, ya que no modifican las metas del Programa Presupuestario.

CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Con el oficio: SE-05-06-0510/2023, se nos otorgó una ampliación líquida a nuestro presupuesto de Egresos para el capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$500,000.00, esto debido a que los recursos autorizados para el gasto de operación de este Instituto resultan insuficientes y por debajo de lo requerido en nuestro Anteproyecto de Presupuesto; quedando distribuidos como sigue:

AMPLIACIONES AL CAPÍTULO 2000 "Materiales y Suministros"		
MES:	PARTIDA	MONTO
feb-23	24601	45,000.00
feb-23	26101	450,000.00
feb-23	29201	5,000.00
	SUMA:	500,000.00

En el transcurso del ejercicio se realizaron diversas adecuaciones compensadas como sigue:

21101 "Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina"; Derivado de la formalización del Contrato de papelería número: OM-SRMS-CM-001-2023/007/ISIE, se requirió ampliar la partida por \$3,527.00, por lo que se redujo la partida 21401 "Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos"; lo anterior debido a que el Presupuesto Autorizado para el presente ejercicio fue menor que lo requerido en nuestro proyecto de presupuesto, así mismo adicionales al contrato de papelería se realizaron diversas adquisiciones de etiquetas y , etiquetadoras y papelería para las

Sistema Estatal de Evaluación
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

diferentes áreas requeridas durante el cierre del ejercicio y la atención a diversas auditorias en el último trimestre, reduciéndose la partida 21401 "Materiales y útiles para el procesamiento de quipos y bienes informáticos", por \$7,527.55, y la partida 26101 "Combustibles" por \$79,669.07 y la partida 29601 "Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte" por \$8,879.60

21201 "Materiales y útiles de impresión y reproducción": Está partida requirió de una ampliación para la adquisición de Ploteo hp color y pliego foto por \$571.98, por lo que se redujo la partida 21401 "Materiales y útiles para el procesamiento de quipos y bienes informáticos"

21401 "Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos": Está partida se disminuyo debido a que no se proyectaron adquisiciones que no fueron requeridas, por lo que se transfirieron a diversas partidas para adquisiciones más apremiantes, y al cierre del ejercicio se eliminaron los saldos no devengados por: \$88,045.01.

21501 "Material para Información". Está partida requirió una ampliación para el pago de la suscripción anual a la base de datos OPUS, el cual es requerido para las funciones propias del Instituto por lo que se redujo la partida 21801 "Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas" por \$2,125.00. Así mismo en el presente Trimestre se requirió la adquisición de membresías de tiendas de autoservicio para diversas adquisiciones a mejor precio por \$800.00 por lo que se redujo la misma partida 21401 "Materiales y útiles para el procesamiento de quipos y bienes informáticos"

21502 "Formatos Impresos" está partida requirió una ampliación a la alza para complementar la adquisición de los formatos Bitácoras de obra, donde no fue suficiente el importe provisionado para este fin, por lo que se redujo la partida: 21401 "Materiales y útiles para el procesamiento de quipos y bienes informáticos" por \$13,232.00

21601 "Material de limpieza": La reducción a está partida se derivó de saldos no ejercidos al cierre del ejercicio por \$221.83.

21801 "Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas", Está partida requirió una adecuación a la baja por \$1,786.16, para hacer frente a gastos por la reposición de cafeteras dentro de la partida:

22301 "Utensilios para el Servicio de Alimentación", esto debido a que se descompusieron en las áreas de atención al público; así mismo se le transfirió a la partida 21501 "Material para Información" por \$2,125.00, y al cierre del ejercicio se disminuyo por saldos no ejercidos por \$4,620.84.

22101 "Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones", requirió de una adecuación a la alza de la partida 21401 "Materiales y Útiles para el procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos" por \$15,000.00, para hacer frente a la adquisición de alimentos para el personal principalmente de la Dirección General Técnica para hacer frente a trabajos en horarios extraordinarios para la realización de Proyectos, Presupuestos e integración del Anteproyecto de Egresos de Inversión para el ejercicio 2024; durante el mes de diciembre y por el cierre del ejercicio, está partida requirió de una nueva ampliación por \$6,500.86, para las jornadas extraordinarias.

22301 "Utensilios para el servicio de alimentación": Debido a que no se autorizó el presupuesto autorizado para esta partida quedo por debajo de los proyectado en el Anteproyecto de Presupuesto, fue necesario incrementar esta partida por \$3,634.16, reduciéndose las partidas 21801 "Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas", y 21401 "Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos".

24601 "Material eléctrico y electrónico": Esta partida se incrementó con el oficio: SE-05-06-0510/2023, y debido a una mala proyección se transfirieron recursos a las partidas 29901 "Refacciones y Accesorios Menores otros Bienes Muebles", y 22101 "Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones y al cierre del ejercicio se redujo por \$11,011.60, por saldos no devengados.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a vertical line with a checkmark, and several initials and marks.

Sistema Estatal de Evaluación
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

24801 "Materiales complementarios": Está partida requirió de una ampliación para la adquisición de materiales para presentaciones y servicios fotográficos, los cuales no fueron proyectados, para lo cual se reducen las partidas 21401 "Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos" y 29601 "Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte", por: \$8,968.78.

25301 "Medicinas y productos farmacéuticos", esta partida requirió de un incremento para la adquisición del botiquín, en seguimiento a los procedimientos de protección civil por \$26,040.39, por lo que se redujo la partida 26101 "Combustibles".

26101 "Combustibles", Esta partida se incrementó con el oficio: SE-05-06-0510/2023, y debido a una mala proyección se presupuestó más de lo requerido, también debido a la reducción del parque vehicular, y al mal estado del mismo, por lo que adicionalmente a la adecuación a la partida 25301 "Medicinas y productos farmacéuticos", al cierre del ejercicio se redujo el saldo no devengado por \$381,855.72.

29401 "Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", está partida requirió una adecuación a la alza por \$23,338.24, para la adquisición de Discos externos para computadora, de las Direcciones de Finanzas, Proyectos, área de Archivo y la Coordinación Ejecutiva, por lo que se redujo la partida 21401 "Materiales y Útiles para el procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos", esto debido a que no fue suficiente el importe proyectado para estas adquisiciones, adicionalmente requirió la ampliación por \$7,325.56 para la adquisición de pistola para soldar y compra de router.

29201 "Refacciones y accesorios menores de edificios" Esta partida se incrementó con el oficio: SE-05-06-0510/2023, aun así, requirió una ampliación a la alza por \$1,750.16, para la adquisición de tornillos, brochas y tapas de drenaje, por lo que se redujo la partida 21401 "Materiales y Útiles para el procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos".

29601 "Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte", Debido a una mala proyección se disminuyó esta partida para otorgarle suficiencia a 21101 "Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina"; 22101 "Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones" y 24801 "Materiales complementarios", así mismo al cierre del ejercicio se disminuyó el importe no devengado por \$46,016.79.

29901 "Refacciones y Accesorios Menores otros Bienes Muebles", está partida requirió una adecuación a la alza por \$15,285.60 para la adquisición de Equipo y materiales de seguridad en las instalaciones, esto en apego a el proceso de Protección Civil, el cual no fue considerado dentro del Presupuesto Original, debido a que el Presupuesto Autorizado para el presente ejercicio, no fue suficiente, por lo que se redujo la partida 24601 "Material Eléctrico y Electrónico", es importante señalar que dentro del importe autorizado como ampliación en el oficio: SE-05-06-0510/2023, se amplió la partida 24601 por \$45,000.00, pero debiendo dar prioridad a otros conceptos se realizó esta adecuación.

A continuación, el detalla de movimientos:

99

Sistema Estatal de Evaluación
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

TABLA DE ADECUACIONES COMPENSADAS CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
MES	PARTIDA ORIGÉ	MONTO	PARTIDA DESTIN	MONTO
mar-23	21801	-1,786.16	22301	1,786.16
abr-23	21801	-2,125.00	21501	2,125.00
jun-23	21401	-3,527.00	21101	3,527.00
ago-23	21401	-13,232.00	21502	13,232.00
sep-23	21401	-15,000.00	22101	15,000.00
sep-23	21401	-800.00	21501	800.00
sep-23	21401	-23,338.24	29401	23,338.24
sep-23	24601	-15,285.60	29901	15,285.60
oct-23	21401	-1,216.00	21101	1,216.00
oct-23	21401	-4,700.14	21101	4,700.14
oct-23	21401	-595.98	21201	595.98
nov-23	21401	-999.00	29401	999.00
nov-23	21401	-1,089.41	21101	1,089.41
nov-23	21401	-6,326.56	29401	6,326.56
nov-23	21401	-1,848.00	22301	1,848.00
dic-23	21401	-7,734.80	24801	7,734.80
dic-23	21401	-9,724.00	29901	9,724.00
dic-23	21401	-522.00	21101	522.00
dic-23	21401	-1,100.00	22301	1,100.00
dic-23	21401	-1,750.16	29201	1,750.16
dic-23	26101	-79,269.07	21101	79,269.07
dic-23	26101	-400.00	21101	400.00
dic-23	24601	-934.00	22101	934.00
dic-23	26101	-37,000.00	25301	37,000.00
dic-23	29601	-8,879.60	21101	8,879.60
dic-23	29601	-6,500.86	22101	6,500.86
dic-23	29601	-1,233.98	24801	1,233.98
	SUMAS:	-\$ 246,917.56		\$ 246,917.56

Al cierre del ejercicio se realizaron reducciones de los recursos que no fueron devengados en el presente ejercicio, como sigue:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and various scribbles.]

Sistema Estatal de Evaluación
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Reducciones de Capítulo 2000 Materiales y Suministros		
MES:	PARTIDA	MONTO
12-DIC	21101	110,308.57
12-DIC	21201	24.00
12-DIC	21401	88,045.01
12-DIC	21501	550.17
12-DIC	21601	221.83
12-DIC	21801	4,620.84
12-DIC	22101	0.31
12-DIC	22106	14,720.00
12-DIC	22301	1,100.00
12-DIC	24601	11,011.60
12-DIC	24901	500.00
12-DIC	25301	10,959.61
12-DIC	26101	381,855.72
12-DIC	27201	40,000.00
12-DIC	29101	109.85
12-DIC	29401	0.24
12-DIC	29601	46,016.79
	SUMAS: \$	710,044.54

Estas variaciones no impactan la Estructura Programática, ya que no modifican las metas del Programa Presupuestario.

CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES

Mediante el oficio: SE-05-06-0510/2023, se nos otorgó una ampliación líquida a nuestro presupuesto de Egresos para el capítulo 3000 "Servicios Generales" por \$2,500,000.00, esto debido a que los recursos autorizados para el gasto de operación de este Instituto resultan insuficientes y por debajo de lo requerido en nuestro Anteproyecto de Presupuesto; así como oficio: SE-05.06-2103/2023 de fecha 01 de Junio del presente se recibió ampliación líquida a nuestro presupuesto por la cantidad de 884,075.77, para el pago de laudo laboral, por lo que se amplió la partida 39401 "Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente".

Adicionalmente con oficio: SE-05.06-3553/2023 se nos otorgó ampliación por \$2,000,000.00 para la partida 33302, para atender el importe de lo proyectado, que originalmente no fue autorizado; quedando distribuidos como sigue:

AMPLIACIONES AL CAPÍTULO 3000 "Servicios Generales"			
MES:	PARTIDA	MONTO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN
feb-23	33302	2,407,000.00	Oficio: SE-05.06-0510/2023
feb-23	35501	93,000.00	Oficio: SE-05.06-0510/2023
may-23	39401	884,075.77	Oficio: SE-05.06-2103/2023
sep-23	33302	2,000,000.00	Oficio: SE-05.06-3553/2023
	SUMA:	5,384,075.77	

Sistema Estatal de Evaluación
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Así mismo se realizaron las siguientes Adecuaciones Compensadas:

31101 "Energía eléctrica": Debido a que la partida agotó el presupuesto para el pago del mes de diciembre, se requirió una ampliación por \$75,985.54, para el pago de este servicio en la oficina de Navojoa y Hermosillo, por lo que se transfirieron los saldos de diversas partidas, (como se detalla en el cuadro).

31301 "Agua Potable": Debido a una incorrecta proyección del consumo por este servicio se realizó una adecuación a la baja por \$32,141.0 para la partida 35501 "Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte", para la reparación de vehículo #38 parte de la flotilla de este Instituto.

31401 "Telefonía tradicional": Esta partida requirió una ampliación por \$5,233.28, para el pago de servicio, por lo que se redujo la partida 33605 "Licitaciones, convenios y convocatorias".

31701 "Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información": Esta partida requirió una adecuación presupuestal a la alza por \$85,904.00 por lo que se le transfirieron recursos por gastos indirectos autorizados en el capítulo 6000 según oficios de autorización que se detallan dentro de la partida 61201 "Construcción".

31801 "Servicio Postal"; Esta partida presenta una disminución para otorgar suficiencia a las partidas 35101 "Mantenimiento de Inmueble" y 33302 "Consultoría" por \$4,054.00 y al cierre del ejercicio una reducción por \$7.37, por saldos no devengados

32201 "Arrendamiento de edificios": Al cierre del ejercicio esta partida se redujo por saldos no devengados por \$1.28.

32502 "Arrendamiento de vehículos aéreos, marítimos, lacustres y fluviales": Está partida no fue requerida por lo que le otorgó suficiencia a la partida 39201 "Impuestos y derechos", por \$250.00 para el correcto registro de los impuestos sobre nómina a cubrir, el resto de \$250.00 se redujo como saldos no devengados.

33101 "Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados": Está partida se vio incrementada por observación por parte de los organismos fiscalizadores para el registro de los prestadores de servicio con funciones que encajan dentro del concepto de la partida en mención por los que incremento por \$796,224.00, disminuyéndose de la partida 33301 "Consultoría", sin embargo al mes de octubre y atendiendo a nuevas disposiciones se modificó el régimen fiscal de los prestadores de servicio, por lo que se trasladó el importe de \$238,186.00 a la parida 33902 "Servicios integrales".

33302 "Servicios de Consultoría", Está partida fue ampliada por \$2,407,000.00 mediante oficio: SE-05-06-0510/2023, debido a que los recursos autorizados para el gasto de operación de este Instituto resultan insuficientes y por debajo de lo requerido en nuestro Anteproyecto de Presupuesto. Sin embargo para atender observación por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), se reclasificaron recursos por \$796,224.00 a la partida 33101 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados", atendiendo a la naturaleza de los servicios contratados, al mes de octubre y atendiendo a nuevas disposiciones se modificó el régimen fiscal de los prestadores de servicio, por lo que se trasladó el importe de \$1,542,405.29 a la partida 33902 "Servicios integrales". Y al cierre del ejercicio se redujo por saldos no devengados en: \$46.16.

33401 "Servicios de Capacitación". Está partida requirió de una adecuación a la alza por: \$3,060.00, para el pago de Anualidad como asociado al Colegio de Contadores Públicos de Sonora, el cual debido a que los recursos autorizados para el gasto de operación de este Instituto resultan insuficientes y por debajo de lo requerido en nuestro Anteproyecto de Presupuesto; por lo que se

Sistema Estatal de Evaluación
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

redujo la partida 33608 "Servicios de Fotocopiado en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades".

33604 "Edictos": Esta partida se redujo para darle suficiencia a la partida 35101 "Mantenimiento de Inmuebles" por \$10,000.00 para la adquisición de chapas, resanado de pisos y sellado de tuberías.

33605 "Licitaciones, convenios y convocatorias": Esta partida se redujo para otorgar suficiencia a la partida 35501 "Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte" por \$52,478.36, a la partida 31401 "Telefonía tradicional" y la partida 31101 "Energía eléctrica".

33608 "Servicio de fotocopiado en las instalaciones de las dependencias y entidades": Esta partida se redujo por una economía en el servicio, por lo que se traslado a diversas partidas para el mantenimiento de los vehículos de este Instituto, para la baja de placa vehicular, y para el pago del impuesto por 3% sobre nómina, como se muestra en el cuadro de detalle.

33801 "Servicios de vigilancia": Esta partida requirió una ampliación a la alza por \$6,013.16 para el pago de monitoreo de alarma, por lo que se redujo la partida 34501 "Seguros de bienes patrimoniales".

33902 "Servicios integrales". Para atender observación por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), se reclasificaron recursos de la partida 33101 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados", y 33302 "Servicios de Consultoría", atendiendo a nuevas disposiciones se modificó el régimen fiscal de los prestadores de servicio, adicionalmente se requirió una adecuación a la alza por gastos indirectos autorizados en el capítulo 6000 según oficios de autorización que se detallan dentro de la partida 61201 "Construcción".

34101 "Servicios Financieros y Bancarios" Esta partida requirió de una adecuación a la alza por \$5,000.00, para solventar el pago que por comisiones bancarias, las cuales quedaron por debajo de lo proyectado para este concepto, por lo que se redujo la partida 34501 "Seguros de Bienes Patrimoniales", debido a que fueron cubiertos ya los importes por este concepto y este año fue menor a lo proyectado originalmente, sin embargo al cierre del ejercicio se redujo en \$1,764.47 para otorgarle suficiencia a las partidas 39201 "Impuestos y derechos" y 31101 "Energía eléctrica", al cierre del ejercicio se redujo por saldos no devengados en \$972.17.

34501 "Seguros de bienes patrimoniales": Debido al contrato consolidado para este servicio se economizaron recursos por lo que se redujo esta partida para dar suficiencia a diversas partidas como 33902 "Servicios Integrales" por \$300,000.00, 39801 "Impuestos sobre Nóminas" por \$66,620.00 y 33302 "Servicios de Consultoría" por \$50,769.57, los más significativos, y a diversas partidas más como se detalla en el cuadro anexo.

35201 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo"

Esta partida requirió de una ampliación a la alza por \$50,000.00, para el servicio a puertas de oficinas y mantenimiento a sillones y sillas secretariales, por lo que se le transfirieron recursos por gastos indirectos autorizados en el capítulo 6000 según oficios de autorización que se detallan dentro de la partida 61201 "Construcción", al cierre del ejercicio el saldo por \$2,805.12 se transfirieron a la partida 31101 "Energía eléctrica" para el pago de este servicio.

35301 "Instalaciones": esta partida requirió una ampliación por \$5,187.52, para el pago de luminarias en las instalaciones por lo que se le otorgó suficiencia de la partida 33302 "Consultorías" al cierre del ejercicio se redujo por saldos no devengados por \$500.00.

35501 "Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte" Debido al mal estado de nuestra flotilla Vehicular esta partida requirió una adecuación compensada a la alza por \$344,596.87, aunado a la ampliación ya mencionada con el Oficio: SE-05.06-0510/2023 por \$93,000.00; lo anterior para hacer frente a este gasto extraordinario, por lo que se redujeron las partidas 35801 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos", 33605 "Licitaciones, convenios y convocatorias", 31301

Sistema Estatal de Evaluación
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

"Energía eléctrica" y 33608 "Servicio de fotocopiado en las instalaciones de las dependencias y entidades".

37901 "Cuotas" Está partida requirió una adecuación compensada a la alza por \$1,759.00, por lo que se redujo la partida 33608 "Servicios de Fotocopiado en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades, lo anterior debido a que los recursos autorizados para este concepto resultan insuficientes y por debajo de lo requerido en nuestro Anteproyecto de Presupuesto 2023.

39201 "Impuestos y derechos", Está partida requirió una adecuación a la alza por \$24,672.00, para hacer frente al pago del Impuesto Predial del presente ejercicio, debido a que aun cuando se proyectó un presupuesto mayor, se ajustó la partida al importe autorizado que resulta insuficiente para el pago de esta obligación, por lo que requirió reducir la partida 34501 "Seguros de Bienes Patrimoniales", 33608 "Servicio de fotocopiado en las instalaciones de las dependencias y entidades", 34101 "Servicios Financieros y Bancarios", y 32502 "Arrendamiento de vehículos aéreos, marítimos, lacustres y fluviales".

39601 Otros Gastos por Responsabilidades", Está partida requirió una adecuación compensada a la alza por \$2,180.80, para el pago de deducible por reposición de Cristales de algunas ventanas dañadas por el clima, de la Dirección General de Finanzas y Administración, por lo que se redujo la partida 34501 "Seguros de Bienes Patrimoniales"

39801 "Impuestos sobre nóminas" Esta partida requirió de una ampliación a la alza por \$307,784.19, debido a que no se proyectó el incremento del 2% al 3% para el presente ejercicio por lo que se disminuyeron diversas partidas, como se detalla en el cuadro de adecuaciones compensadas.

A continuación, el detalla de movimientos:

TABLA DE ADECUACIONES COMPENSADAS CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES				
MES	PARTIDA ORIGEN	MONTO	PARTIDA DESTINO	MONTO
feb-23	34501	-10,755.00	39201	10,755.00
feb-23	33302	-66,352.00	33101	66,352.00
feb-23	33302	-66,352.00	33101	66,352.00
mar-23	33302	-663,520.00	33101	663,520.00
ago-23	35801	-243,959.60	35501	243,959.60
ago-23	33608	-3,060.00	33401	3,060.00
ago-23	33608	-1,000.00	37901	1,000.00
sep-23	34501	-2,180.80	39601	2,180.80
sep-23	34501	-5,000.00	34101	5,000.00
oct-23	34501	-6,000.00	37201	6,000.00
oct-23	34501	-800.00	37901	800.00
oct-23	33302	-1,471,398.92	33902	1,471,398.92
oct-23	33101	-238,186.00	33902	238,186.00
oct-23	33608	-1,644.80	35101	1,644.80
nov-23	33608	-50,000.00	31101	50,000.00
nov-23	34501	-66,620.00	39801	66,620.00
nov-23	33605	-6,000.00	31401	6,000.00
nov-23	33605	-40,000.00	35101	40,000.00
nov-23	33605	-52,478.36	35501	52,478.36

Sistema Estatal de Evaluación
 INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 ANALISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

nov-23	33608	-120,000.00	39801	120,000.00
nov-23	32502	-250.00	39201	250.00
nov-23	34501	-6,013.16	33801	6,013.16
nov-23	34501	-440.80	37101	440.80
nov-23	34501	-20,360.19	39801	20,360.19
nov-23	34501	-9,590.58	35101	9,590.58
dic-23	33302	-65,818.85	33902	65,818.85
dic-23	35801	-31,217.50	33902	31,217.50
dic-23	34501	-300,000.00	33902	300,000.00
dic-23	37501	-151,838.00	33902	151,838.00
dic-23	61201	-100,804.00	39801	100,804.00
dic-23	31301	-32,141.00	35501	32,141.00
dic-23	34501	-50,769.57	33302	50,769.57
dic-23	33604	-10,000.00	35101	10,000.00
dic-23	31801	-1,194.00	35101	1,194.00
dic-23	33302	-5,187.52	35301	5,187.52
dic-23	33608	-13,335.00	39201	13,335.00
dic-23	61201	-823,760.00	35101	823,760.00
dic-23	61201	-92,800.00	31701	92,800.00
dic-23	34101	-332.00	39201	s de Consultoria", las
dic-23	31801	-2,860.00	33302	2,860.00
dic-23	33608	-31,032.00	35501	31,032.00
dic-23	35501	-508.08	35701	508.08
dic-23	37201	-727.88	31101	727.88
dic-23	34101	-1,432.47	31101	1,432.47
dic-23	33605	-1,531.64	31101	1,531.64
dic-23	37501	-400.00	31101	400.00
dic-23	39501	-200.00	31101	200.00
dic-23	31401	-766.72	31101	766.72
dic-23	35501	-1,630.09	31101	1,630.09
dic-23	31701	-2,283.00	31101	2,283.00
dic-23	31701	-4,613.00	33902	4,613.00
dic-23	61201	-1,449,887.86	33902	1,449,887.86
dic-23	37501	-6,600.00	31101	6,600.00
dic-23	35201	-2,805.12	31101	2,805.12
dic-23	35901	-3,376.65	31101	3,376.65
dic-23	61201	-3,808.60	31101	3,808.60
dic-23	37501	-434.40	31101	434.40
dic-23	37501	-10,013.60	33608	10,013.60
dic-23	35501	-12,748.57	33608	12,748.57
dic-23	37502	-2,100.00	33302	2,100.00
dic-23	61201	-78,568.05	33302	78,568.05
dic-23	61201	-50,000.01	35201	50,000.01
	SUMAS:	\$. 4 869 851 72		\$ 4 869 519 72



 4.4.






Sistema Estatal de Evaluación
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Al cierre del ejercicio se redujeron los saldos no devengados, como sigue:

Reducciones de Capítulo 3000 Servicios Generales		
MES:	PARTIDA	MONTO
12-DIC	31101	11.03
12-DIC	31801	7.37
12-DIC	32201	1.28
12-DIC	32502	250.00
12-DIC	33301	158.86
12-DIC	33302	46.16
12-DIC	33603	500.00
12-DIC	33902	327.14
12-DIC	34101	972.17
12-DIC	34701	500.00
12-DIC	35101	12.45
12-DIC	35301	500.00
12-DIC	35501	127.35
12-DIC	37201	1,623.19
12-DIC	37501	1,300.00
12-DIC	37502	2,400.00
12-DIC	37901	41.00
12-DIC	38101	1,000.00
12-DIC	39501	947.00
12-DIC	33608	54,570.26
	SUMAS:	\$ 65,295.26

Estas variaciones no impactan la Estructura Programática, ya que no modifican las metas del Programa Presupuestario.

CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

41105: "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles": esta partida se amplió por los recursos del ejercicio anterior FAM REMANENTES 2022, que continúan su ejecución en el presente ejercicio, por los Equipamientos para diversos planteles del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Superior, por un importe de \$7,722,531.40, el importe consignado corresponde al importe comprometido al cierre del ejercicio; así mismo se realizaron ampliaciones por recursos adicionales recibidos del Fideicomiso de RECURSOS REMANENTES del Convenio para la Potenciación del FAM 2023, así como de los recursos derivados de Convenio de Colaboración con la Universidad Estatal de Sonora.

La ampliación se conformó como sigue:

Sistema Estatal de Evaluación
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

AMPLIACIONES PARTIDA 41105 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"			
MES:	PARTIDA	MONTO	OFICIO y/o CONVENIO
ene-23	41105	7,722,531.40	REMANENTES FAM 2022
ago-23	41105	245,407.40	ISIE-UES-CM-01-2023
sep-23	41105	455,037.97	FAM REMANENTES SE-05.06-2987/2023
sep-23	41105	1,147,002.20	FAM REMANENTES SE-05.06-3120/2023
sep-23	41105	34,800.00	FAM REMANENTES SE-05.06-3419/2023
sep-23	41105	1,238,011.16	FAM REMANENTES SE-05.06-3794/2023
dic-22	41105	365,196.25	FAM REMANENTES SE-05.06-4258/2023
dic-23	41105	1,204,019.70	SE-05.06-4562/2023
dic-23	41105	440,506.57	SE-05.06-4609/2023
dic-23	41105	188,894.40	SE-05.06-4578/2023
dic-23	41105	63,800.00	SE-05.06-4579/2023
dic-23	41105	657,606.19	SE-05.06-4608/2023
dic-23	41105	227,329.20	SE-05.06-4610/2023
dic-23	41105	861,400.92	SE-05.06-4613/2023
dic-23	41105	27,907.33	SE-05.06-3759/2023 (REND. FINANCIEROS)
	SUMA:	\$ 14,879,450.69	

El detalle de la Ampliación de Recursos Remanentes 2022, se conforma de los oficios siguientes:

importe	Oficio de autorización
78,000.00	SE-05.06-3787/2022
340,625.47	SE-05-06-3790/2022
462,851.61	SE-05-06-3768/2022
378,108.53	SE-05-06-3768/2022
1,340,229.20	SE-05-06-3768/2022, SE-05.06-3788/2022
417,704.01	SE-05.06-3771/2022
627,425.44	SE-05.06-2440/2022, SE-05.06-3788/2022
735,865.72	SE-05-06-3768/2022
882,995.00	SE-05.06-3771/2022
830,005.00	SE-05.06-3788/2022
129,670.00	SE-05-06-3789/2022
192,815.20	SE-05.06-3788/2022
174,573.84	SE-05.06-3394/2022
166,234.86	SE-05.06-3110/2022
311,499.16	SE-05.06-3771/2022
313,194.56	SE-05.06-3771/2022, SE-05-06-3774/2022
340,733.80	SE-05.06-3357/2022, SE-05.06-3644/2022
\$ 7,722,531.40	

Esta partida también requirió de Adecuaciones compensadas a la alza, debido a que los recursos autorizados en nuestro Presupuesto de Egresos 2023, para este concepto fueron considerados

Sistema Estatal de Evaluación
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

dentro del capítulo 6000 Inversiones Públicas, y para el correcto registro dentro de nuestro Presupuesto fueron reclasificados a esta partida, como sigue:

TABLA DE ADECUACIONES COMPENSADAS PARTIDA 41105 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"					
MES	PARTIDA ORIGEN	MONTO	PARTIDA DESTINO	MONTO	OFICIO
jul-23	61201	-3,000,000.00	41105	3,000,000.00	SE-05.06-2605/2023
ago-23	61201	-6,578,430.00	41105	6,578,430.00	SE-05.06-2969/2023
ago-23	61201	-3,061,102.00	41105	3,061,102.00	SE-05.06-2986/2023
ago-23	61201	-2,456,723.00	41105	2,456,723.00	SE-05.06-3386/2023
ago-23	61201	-1,615,000.00	41105	1,615,000.00	SE-05.06-3119/2023
dic-23	61201	-3,838,520.00	41105	3,838,520.00	SE-05.06-4006/2023
dic-23	61201	-3,061,102.00	41105	3,061,102.00	SE-05.06-4008/2023
dic-23	61201	-5,944,446.00	41105	5,944,446.00	SE-05.06-4028/2023
	SUMAS:	-\$ 29,555,323.00		\$ 29,555,323.00	

Esta partida presenta un subejercicio por \$1,829,433.34 que corresponden a recursos del FAM REMANENTES 2023 mismos que quedan exentos al reintegro que deba de realizarse y que debido a que continuaran su ejecución y devengo en el ejercicio 2024.

Al cierre del ejercicio se reducen saldos autorizados y no devengados por \$3,960,943.99.

Estas variaciones impactan la Estructura Programática, por lo que se modifican las metas del Programa Presupuestario, como se detalla en el Informe de Avance Programático 2023.

41106 "Inversión Pública". Esta partida se amplió por \$50,852,579.00, por una adecuación compensada con la partida 61201 "Inversión Pública", (donde fueron autorizados originalmente); y para el correcto registro como Transferencias a la Universidad de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora, mediante convenios de Colaboración de Recursos del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Superior 2023, fueron reclasificados como sigue:

TABLA DE ADECUACIONES COMPENSADAS PARTIDA 41106 "Inversión Pública"					
MES	PARTIDA ORIGEN	MONTO	PARTIDA DESTINO	MONTO	
jun-23	61201	-6,500,000.00	41106	6,500,000.00	SE-05.06-2128/2023
jun-23	61201	-24,352,579.00	41106	24,352,579.00	SE-05.06-2244/2023
jul-23	61201	-10,000,000.00	41106	10,000,000.00	SE-05.06-2481/2023
jul-23	61201	-10,000,000.00	41106	10,000,000.00	SE-05.06-2620/2023
	SUMAS:	-\$ 50,852,579.00		\$50,852,579.00	

Así mismo esta partida fue ampliada por recursos adicionales recibidos del Fideicomiso de RECURSOS REMANENTES del Convenio para la Potenciación del FAM 2023 por \$15,535,832.26, como sigue:

Sistema Estatal de Evaluación
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

AMPLIACIONES PARTIDA 41106 "Inversión Pública"			
MES:	PARTIDA	MONTO	OFICIO y/o CONVENIO
dic-22	41106	172,834.29	SE-05.06-4123/2023 (REND. FROS)
dic-22	41106	290,744.37	SE-05.06-4257/2023 REND. FROS
dic-22	41106	1,020,466.74	SE-05.06-2523/2023 FAM REMAN
dic-22	41106	1,279,991.76	SE-05.06-2597/2023 FAM REMAN
dic-22	41106	1,166,113.35	SE-05.06-2743/2023 FAM REMAN
dic-22	41106	1,166,680.97	SE-05.06-2968/2023 FAM REMAN
dic-22	41106	1,462,679.21	SE-05.06-3306/2023 FAM REMAN
dic-22	41106	1,463,391.21	SE-05.06-3793/2023 FAM REMAN
dic-22	41106	1,248,663.80	SE-05.06-4310/2023
dic-22	41106	1,462,905.14	SE-05.06-4542/2023
dic-22	41106	1,468,679.90	SE-05.06-4552/2023
dic-22	41106	1,170,897.37	SE-05.06-4576/2023
dic-22	41106	995,490.67	SE-05.09-4520/2023 (4504)
dic-22	41106	1,166,293.48	SE-05.09-4539/2023
	SUMA:	\$ 15,535,832.26	

Estas variaciones impactan la Estructura Programática, por lo que se modifican las metas del Programa Presupuestario, como se detalla en el Informe de Avance Programático 2023.

CAPITULO 6000 INVERSIÓN PUBLICA

61201" Construcción", está partida se amplió por los recursos del ejercicio anterior FAM REMANENTES 2022, que continúan su ejecución en el presente ejercicio, por un importe de **\$34,409,139.22**; de igual manera quedaron por comprometidas y por devengar los contratos: ISIE-CRESO-22-015 e ISIE-CRESO-22-014, derivados de los Convenios de Colaboración con el Centro Regional de Formación Docente de Sonora por **\$ 3,071,474.48**, Convenio ISIE-UES-01-2022 por: \$1,393,395.36, mediante el oficio: SE-05.06-0499/2023 de fecha 31 de enero del presente, se nos notifica de la ampliación a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2023) en sus tres niveles por el importe de: **\$62,796,674.00**, y recursos adicionales recibidos del Fideicomiso de RECURSOS REMANENTES del Convenio para la Potenciación del FAM 2023 por: **14,176,930.11**, Rendimientos Financieros de FAM 2023, Convenio ISIE-ITESCA-01-2023 y Recursos Estatales 2021 como se detalla:

Sistema Estatal de Evaluación
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

AMPLIACIONES PARTIDA 61201 CONSTRUCCIÓN			
MES:	PARTIDA	MONTO	OFICIO y/o CONVENIO
feb-23	61201	34,409,139.22	REMANENTES FAM 2022
feb-23	61201	171,899.97	CONVENIOS: ISIE-CRESON-04-2022
feb-23	61201	2,899,574.51	CONVENIOS: ISIE-CRESON-05-2022 Y 10-2022
feb-23	61201	62,796,674.00	Oficio: SE-05.06-0499/2023
jul-23	61201	1,393,395.36	CONVENIO: ISIE-UES-01-2022
jul-23	61201	199,557.47	SE-05.06-2774/2023 FAMES REM 2023
jun-23	61201	2,739,237.74	SE-05.06-2305/2023 FAMEB REM 2023
sep-23	61201	2,180,412.77	SE-05.06-3307/2023 FAMES REM 2023
jul-23	61201	8,041,617.99	SE-05.06-2745/2023 FAMEB REM 2023
sep-23	61201	561,095.87	SE-05.06-3120/2023 FAMES REM 2023
sep-23	61201	166,621.42	SE-05.06-3308/2023 (RF) FAMES 2023
sep-23	61201	50,053.28	SE-05.06-3383/2023 (RF) FAMES 2023
jul-23	61201	3,633,105.74	CONVENIO ITESCA-01-2023
jul-23	61201	108,508.85	SE-05.06-2399/2023 ED 2021
dic-23	61201	2,523,336.64	SE-05.06-4580/2023 FAMES REM
oct-23	61201	1,602,925.53	SE-05.06-3774/2023 FAMES REM
dic-23	61201	604,572.43	SE-05.06-4282/2023 FAMES REM
dic-23	61201	1,012,738.21	SE-05.06-4358/2023 FAMES REM
oct-23	61201	2,360,730.71	SE-05.06-3801/2023 FAMES REM
dic-23	61201	2,167,029.02	SE-05.06-4581/2023 FAMES REM
dic-23	61201	452,245.25	SE-05.06-4606/2023 FAMES REM
dic-23	61201	193,443.63	SE-05.06-4487/2023 (R.F) FAMES
dic-23	61201	535,250.06	SE-05.06-4357/2023 (R.F) FAMES
dic-23	61201	276,654.70	SE-05.06-4360/2023 (R.F) FAMES
dic-23	61201	349,999.94	SE-05.06-4577/2023 FAMES REM
dic-23	61201	74,295.03	SE-05.06-4585/2023 FAMES REM
dic-23	61201	1,314,115.71	SE-05.06-4612/2023 FAMES REM
oct-23	61201	6,337,020.74	SE-05.06-3818/2023 FAMEB REM
oct-23	61201	10,275,817.99	SE-05.06-3872/2023 FAMEB REM
nov-23	61201	3,384,158.46	SE-05.06-4256/2023 FAMEB REM
nov-23	61201	3,641,990.54	SE-05.06-4259/2023 FAMEB REM
dic-23	61201	590,416.94	SE-05.06-4311/2023 FAMEB REM
dic-23	61201	19,609,008.76	SE-05.06-4588/2023 FAMEB REM
dic-23	61201	741,476.71	SE-05.06-4586/2023 (R.F. FAMEB R)
dic-23	61201	187,841.49	SE-05.06-4589/2023 (R.F. FAMEB R)
oct-23	61201	2,512,092.01	SE-05.06-3619/2023 REM FAMEB 2022
oct-24	61201	1,849,996.68	SE-05.6-3638/2023 (R.F. FAMEB)
dic-23	61201	7,020,565.10	CONVENIO: ISIE-ITESCA-02-2023
dic-23	61201	1,708,800.00	ISIE-CRESON-01-2023
dic-23	61201	1,200,000.00	ISIE-CRESON-02-2023
dic-23	61201	215,000.00	ISIE-CRESON-03-2023
dic-23	61201	803,460.00	ISIE-CRESON-04-2023
dic-23	61201	748,200.00	ISIE-CRESON-05-2023
dic-23	61201	250,000.00	ISIE-CRESON-06-2023
dic-23	61201	1,073,065.67	ISIE-CRESON-07-2023
dic-23	61201	794,751.00	ISIE-CRESON-08-2023
dic-23	61201	1,649,900.50	ISIE-CRESON-09-2023
dic-23	61201	2,210,834.33	ISIE-CRESON-10-2023
dic-23	61201	3,258,163.51	ISIE-CRESON-11-2023

Sistema Estatal de Evaluación
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

A este importe de ampliación se le realizaron las siguientes adecuaciones:

Total Ampliación:	\$ 202,880,791.48	
Adecuaciones a la partida 41105	17,303,311.00	Equipamientos de Inversión
Adecuaciones a la partida: 41106	50,852,579.00	Recursos FAMES 2023 Convenios ITSON, UNISON
Adecuaciones al Capítulo 3000	2,599,628.52	Gastos Indirectos Estatal Directo
Adecuaciones a la partida: 61406	2,731,345.66	ESTUDIOS Y PROYECTOS
Reducciones a la partida 41105	3,960,943.99	Saldos no devengados
Reducciones a la partida 61201	21,424,263.06	Saldos no devengados
Total Variación	\$ 104,008,720.25	

El detalle de los recursos ampliados de FAM REMANENTES 2022, es como sigue:

Contrato	importe	Oficio de autorización
ISIE-FAMES-R-22-010-CA-01	85,915.59	SE-05.06-3777/2022
ISIE-FAMES-R-22-012	98,771.77	SE-05.06-3749/2022
ISIE-FAMES-R-22-012	136,377.28	SE-05.06-3749/2022
ISIE-FAMES-R-22-009	148,345.59	SE-05.06-3788/2022
ISIE-FAMES-R-22-013	47,195.92	SE-05.06-3771/2022
ISIE-FAMES-R-22-008	416,256.74	SE-05.06-3581/2022
ISIE-FAMES-R-22-013	503,811.57	SE-05.06-3749/2022
ISIE-FAMES-R-22-011	333,410.19	SE-05.06-3771/2022
ISIE-FAMES-R-22-010	655,296.44	SE-05.06-2631/2022, SE-05.06-3756/2022
ISIE-FAMMES-R-22-014	528,292.41	SE-05.06-3770/2022
ISIE-FAMMES-R-22-015	594,549.97	SE-05.06-3783/2022 SE-05.06-3785/2022
ISIE-FAMEB-R-22-096	1,268,561.18	SE-05.06-3614/2022
ISIE-FAMEB-R-22-098	2,534,627.46	SE-05.06-3635/2022
ISIE-FAMEB-R-22-091	746,994.54	SE-05.06-3637/2022
ISIE-FAMEB-R-22-090	1,020,920.88	SE-05.06-3574/2022
ISIE-FAMEB-R-22-072	13,213,546.29	SE-05.06-2018/2022
ISIE-FAMEB-R-22-072-CA-01	2,335,360.87	SE-05.06-3786/2022
ISIE-FAMEB-R-22-095	2,220,167.70	SE-05.06-3735/2022
ISIE-FAMEB-R-22-100	1,115,515.73	SE-05.06-3779/2022
ISIE-FAMEB-R-22-101	549,058.31	SE-05.06-3779/2022
ISIE-FAMEB-R-22-099	1,296,854.13	SE-05.06-3635/2022
ISIE-FAMEB-R-22-097	2,793,959.30	SE-05.06-3735/2022
ISIE-FAMEB-R-22-094	1,270,329.14	SE-05.06-3735/2022
ISIE-FAMEB-R-22-102	495,020.22	SE-05.06-3776/2022
	\$ 34,409,139.22	

Los importes consignados en este cuadro, corresponden al importe comprometido al cierre del ejercicio 2022.

Sistema Estatal de Evaluación
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

El detalla de los recursos transferidos al capítulo 3000 por los gastos indirectos recibidos dentro de esta partida, es como sigue:

ORDEN DE PAGO	OFICIO	IMPORTE
1900013325	GASTOS INDIRECTOS OFICIO SH-ED-23-065	419,574.21
1900013329	GASTOS INDIRECTOS OFICIO SH-ED-23-066	128,500.03
1900013336	GASTOS INDIRECTOS OFICIO SH-ED-23-068	172,706.63
1900018489	GASTOS INDIRECTOS OFICIO SH-ED-23-128	123,981.71
1900018445	GASTOS INDIRECTOS OFICIO SH-ED-23-112	201,439.06
1900018438	GASTOS INDIRECTO OFICIO SH-ED-23-109	88,227.95
1900018398	GASTOS INDIRECTOS OFICIO SH-ED-23-104	272,579.93
1900018420	GASTOS INDIRECTOS OFICIO SH-ED-23-108	47,491.35
1900019999	GASTOS INDIRECTOS OFICIO SH-ED-23-122	80,668.05
1900020002	GASTOS INDIRECTOS OFICIO SH-ED-23-090	154,612.60
1900020004	GASTOS INDIRECTOS OFICIO SH-ED-23-131	227,448.07
1900020007	GASTOS INDIRECTOS OFICIO SH-ED-23-135	194,771.97
1900018487	GASTOS INDIRECTOS OFICIO SH-ED-23-120	62,827.81
1900020009	GASTOS INDIRECTOS OFICIO SH-ED-23-136	186,278.92
1900020096	GASTOS INDIRECTOS OFICIO SH-ED-23-139	238,520.23
TOTAL:		\$ 2,599,628.52

Esta partida presenta un subejercicio por \$106,914,591.66 que corresponden a recursos del FAM REMANENTES 2023 mismos que quedan exentos al reintegro que deba de realizarse, así como a Recursos Convenidos con ITESCA y CRESON, y recursos estatales que están sujetos a la anuencia que nos otorgue la Secretaría de Hacienda para continuar con su ejercicio y devengo en el ejercicio 2024.

Al cierre del ejercicio se realizaron reducciones de saldos no devengados por \$21,424,263.06.

Estas variaciones impactan la Estructura Programática, por lo que se modifican las metas del Programa Presupuestario, como se detalla en el Informe de Avance Programático 2023.

61406 " Estudios y Proyectos" esta partida requirió de una adecuación para la realización de los estudios y proyectos para las obras contenidas en el Presupuesto 2023, que fueron contempladas en la carga inicial dentro de la partida 61201 "Construcción", por lo que se realizó la adecuación según oficio de autorización, como sigue:.

MES	PARTIDA ORIGEN	MONTO	PARTIDA DESTINO	MONTO	
mar-23	61201	-531,280.00	61406	531,280.00	SH-ED-23-025
jul-23	61201	-498,000.88	61406	498,000.88	SH-ED-23-188
ago-23	61201	-1,415,200.00	61406	1,415,200.00	SH-ED-23-201
sep-23	61201	-286,864.78	61406	286,864.78	SH-ED-23-T-003
		-\$ 2,731,345.66		\$ 2,731,345.66	

Así mismo se amplió por \$126,788.00 por el contrato: ISIE-ED-SR-22-004, amparado en oficio: SH-ED-22-034, el cual quedó pendiente su ejercicio al cierre; esta ampliación se solicitó autorización a

Sistema Estatal de Evaluación
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANALISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

la Secretaría de Hacienda Estatal, mediante oficio: DGFA/0234/2023 de fecha 21 de febrero del presente, sin que a la fecha se nos haya otorgado respuesta; así como por recursos por economías del ejercicio 2022, como sigue:

AMPLIACIONES PARTIDA 61406 "Estudios y Proyectos"			
MES:	PARTIDA	MONTO	
mar-23	61406	310,057.04	SH-ED-23-025
jul-23	61406	126,788.00	SH-ED-23-188
	SUMA:	\$ 436,845.04	

Al cierre del ejercicio se realizó la reducción por \$64,351.20 por saldos no devengados.

Estas variaciones impactan la Estructura Programática, por lo que se modifican las metas del Programa Presupuestario, como se detalla en el Informe de Avance Programático 2023.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'H' at the top and several vertical signatures below.]

1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

4) Informe relativo al 4to. Trimestre 2023

4.5) Informe del área Técnica Licitaciones para Adquisición de Equipamiento de Obra 4to.Trim. 2023



Informe del área Técnica Licitaciones para Adquisición de Equipamiento de Obra 4to.Trim. 2023

PLANTEL	DESCRIPCIÓN	MONTO	PROVEEDOR
UNISIERRA	(23-UE-0008) EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE USOS MÚLTIPLES (UNISIERRA) DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA, CONSISTENTE EN LA INVERSIÓN DE 512 BUTACAS	\$ 2,969,600.00	CUELLAR ALLIANCE GROUP,S.A. DE C.V.
	(23-UE-1008) EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE USOS MÚLTIPLES (UNISIERRA) DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA, CONSISTENTE EN LA INVERSIÓN DE 136 BUTACAS	\$ 1,185,957.64	CUELLAR ALLIANCE GROUP,S.A. DE C.V.
	(23-UE-0012) ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE ALTA EFICIENCIA EN EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA, DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA	\$ 819,325.98	CUELLAR ALLIANCE GROUP,S.A. DE C.V.
UNISIERRA INVERSIÓN		\$ 4,974,883.62	
UES HERMOSILLO	(23-UE-3128) EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LABORATORIOS EN LAS UES HERMOSILLO, para la inversión considerada de (25) Video proyectores LCD 4,000 lúmenes resolución WXGA 1280X800 HDMI	\$ 519,071.00	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.
	(23-UE-0037) EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LABORATORIOS EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA (UES HERMOSILLO), DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, PARA LA INVERSIÓN CONSIDERADA: DENSITÓMETRO OSEO	\$ 1,343,425.00	MG MEDICAMENTOS,S.A. DE C.V.
	(23-UE-0037) EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LABORATORIOS EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA (UES HERMOSILLO), DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, PARA LA INVERSIÓN CONSIDERADA: EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADOS DE 10 TONELADAS	\$ 132,000.00	MULTISERVICIOS INDUSTRIALES GOROVI, S.A. DE C.V.
UES (RECTORIA)	(23-UES-002) ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA RECURSOS HUMANOS EN EDIFICIO "D" PLANTA ALTA DE LAS OFICINAS DE RECTORIA, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA	\$ 239,823.56	SPG SOLUTIONS PACIFIC GROUP, S DE RL DE CV
UES S.L.R.C.	(23-UE-3128) EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LABORATORIOS EN LAS UES, S.L.R.C., para la inversión considerada de (15) Video proyectores LCD 4,000 lúmenes resolución WXGA 1280X800 HDMI	\$ 311,442.60	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.
	(23-UE-0036) EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LABORATORIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA (UNIDAD MAGDALENA), DE LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DE KINO Y MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA	\$ 2,899,648.84	MAQUINARIA INDUSTRIAL CABRERA,S.A. DE C.V.
	(23-UE-0035) EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LABORATORIOS EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA (UES SAN LUIS RIO COLORADO), DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. LA INVERSIÓN CONSIDERA: EQUIPO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT DE 2 TONELADAS, SOLO FRÍO (4); EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE 5 TONELADAS, SOLO FRÍO (9)	\$ 463,300.00	MULTISERVICIOS INDUSTRIALES GOROVI, S.A. DE C.V.
	(23-UE-4035) EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LABORATORIOS EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA (UES SAN LUIS RIO COLORADO) DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA; CONSISTENTE EN LA SILLA VISITANTE, TAPIZ NEGRO, TUBULAR DE 1 PULGADA CALIBRE 18	\$ 63,800.00	SEFI SUPPLY INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
UES NAVOJOA	(23-UE-3128) EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LABORATORIOS EN LAS UES NAVOJOA, para la inversión considerada de (10) Video proyectores LCD 4,000 lúmenes resolución WXGA 1280X800 HDMI	\$ 207,628.40	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.
UES MAGDALENA	(23-UE-3128) EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LABORATORIOS EN LAS UES MAGDALENA, para la inversión considerada de (5) Video proyectores LCD 4,000 lúmenes resolución WXGA 1280X800 HDMI	\$ 103,814.20	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.
	(23-UE-0035) EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LABORATORIOS EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA (UES SAN LUIS RIO COLORADO) DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA	\$ 1,613,702.85	MAQUINARIA INDUSTRIAL CABRERA,S.A. DE C.V.
UES BENITO JUAREZ	(23-UE-3128) EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LABORATORIOS EN LAS UES BENITO JUAREZ, para la inversión considerada de (4) Video proyectores LCD 4,000 lúmenes resolución WXGA 1280X800 HDMI	\$ 83,051.36	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.
UES - INVERSIÓN		\$ 7,980,707.81	
U.T.N.	(23-UT-0010) EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO (U.T.NOGALES) DE LA LOCALIDAD DE HEROICA NOGALES Y MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA. CON LA INVERSIÓN CONSIDERADA PARA PC INGENIERIA DE DESARROLLO Y GESTION DE SOFTWARES	\$ 1,539,998.60	INTEGRACION COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.
	(23-UT-0010) EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO (U.T.NOGALES) DE LA LOCALIDAD DE HEROICA NOGALES Y MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA. CON LA INVERSIÓN CONSIDERADA PARA PC INGENIERIA DE DESARROLLO Y GESTION DE SOFTWARES, CONSISTENTE EN COMPLEMENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 296,867.20	INTEGRACION COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.
	(23-UT-0010) ADQUISICION DE SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EQUIPOS DE COMPUTO LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NOGALES, DE LA LOCALIDAD DE HEROICA NOGALES Y MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	\$ 113,691.60	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.
	(23-UT-0010) ADQUISICION DE SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EQUIPOS DE COMPUTO LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NOGALES, DE LA LOCALIDAD DE HEROICA NOGALES Y MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, CONSISTENTE EN 18 ALIMENTADORES ADICIONALES PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO	\$ 20,671.20	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.
	(23-UT-1010) EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO (U.T.N.) DE LA LOCALIDAD DE HEROICA NOGALES Y MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	\$ 259,758.80	INTEGRACION COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.
	(23-UT-1010)EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO (U.T.NOGALES) DE LA LOCALIDAD DE HEROICA NOGALES Y MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA. CON LA INVERSIÓN CONSIDERADA PARA PC INGENIERIA DE DESARROLLO Y GESTION DE SOFTWARES, CONSISTENTE EN COMPLEMENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 37,108.40	INTEGRACION COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.
	(23-UT-0010) EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO (UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NOGALES) DE LA LOCALIDAD DE HEROICA NOGALES Y MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA LA INVERSIÓN CONSIDERADA: MOBILIARIO BASICO PARA LABORATORIOS (40 MESAS PARA COMPUTADORAS) Y MOBILIARIO BASICO (50 SILLAS DE VISITA)	\$ 215,296.00	NYKOS MUEBLES EJECUTIVOS,S.A. DE C.V.
	(23-UT-0010) EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO (U.T.NOGALES) DE LA LOCALIDAD DE HEROICA NOGALES Y MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA. CON LA INVERSIÓN CONSIDERADA EN: EQUIPO DE INGENIERIA EN ENERGIA RENOVABLE: MULTIMETRO DIGITAL (11) TERROMETRO DE 4 VARILLAS (2) PIE DE REY DIGITAL C CALIBRADOR VERNIER O CALIBRADOR DIGMATIC (6) BOROSCOPIO DE VIDEO (1) CAMARA TERMOGRÁFICO O CAMARA TERMICA PORTATIL (2)	\$ 340,355.05	DE LORENZO OF AMERCIA CORP, S.A. DE C.V.
	(23-UT-0010) EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO (U.T.NOGALES) DE LA LOCALIDAD DE HEROICA NOGALES Y MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA. CON LA INVERSIÓN CONSIDERADA PARA PC INGENIERIA DE DESARROLLO Y GESTION DE SOFTWARES, CONSISTENTE EN CONSIDERANDO LA INVERSIÓN DE IMAC DESARROLLO DE NEGOCIOS (COMPUTADORAS IMAC (2)	\$ 107,300.00	DE LORENZO OF AMERCIA CORP, S.A. DE C.V.
	U.T.N. - INVERSIÓN		\$ 2,931,046.85
CONALEP HERMOSILLO III	(23-FMS-011) ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA ALUMNOS DEL CONALEP HERMOSILLO III, DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA	\$ 292,349.00	INTEGRACION COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.
	(23-FMS-011) ADQUISICION DE SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EQUIPOS DE COMPUTO DEL CONALEP HERMOSILLO III, DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA	\$ 28,710.00	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.
	(23-FMS-010) ADQUISICIÓN DE 100 MESABANCOS TIPO UNIVERSITARIO PALETA TIPO RAQUETA ESTRUCTURA METALICA, PARA EL CONALEP III, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA	\$ 174,999.92	NYKOS MUEBLES EJECUTIVOS,S.A. DE C.V.
		\$ 496,058.92	
CONALEP HERMOSILLO II	(23-FMS-013) ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA ALUMNADOS DEL CONALEP HERMOSILLO II, DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA	\$ 198,797.32	INTEGRACION COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.
	(23-FMS-013) ADQUISICION DE SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EQUIPOS DE COMPUTO DEL CONALEP HERMOSILLO II, DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA	\$ 19,522.80	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.
			\$ 218,320.12
CONALEP CABORCA	(23-FMS-012) ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA ALUMANDO DEL CONALEP CABORCA, DE LA LOCALIDAD DE HEROICA CABORCA Y MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA	\$ 292,349.00	INTEGRACION COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.
	(23-FMS-012) ADQUISICION DE SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EQUIPOS DE COMPUTO DEL CONALEP CABORCA, DE LA LOCALIDAD DE HEROICA CABORCA Y MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA	\$ 28,710.00	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.
		\$ 321,059.00	
UNIV DEL PUEBLO YAQUI EQ	(23-UE-0038) EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS (UNIVERSIDAD DEL PUEBLO YAQUI) DE LA LOCALIDAD DE VICAM PUEBLO Y MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 5,784,675.24	VANGUARDIA TECNOLOGICA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

CECYTES HERMOSILLO I	(23-FMS-207) ADQUISICION Y SUMINISTRO DE 519 MESABANCOS EN EL CECYTES HERMOSILLO I, DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA	\$ 562,004.34	MAS PARA OFICINAS, S.A. DE C.V.
COBACH PUERTO PEÑASCO	(23-FMS-206) ADQUISICION Y SUMINISTRO DE 230 MESABANCOS (30 IZQUIERDOS Y 200 DERECHOS) PARA EL COBACH PUERTO PEÑASCO, DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA	\$ 249,057.80	MAS PARA OFICINAS, S.A. DE C.V.
CBTA 53	(23-FMS-202) ADQUISICION Y SUMINISTRO DE 108 MESABANCOS, EN CBTA 53 DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA	\$ 116,948.88	MAS PARA OFICINAS, S.A. DE C.V.
UT GUAYMAS -EQ.	(23-UT-0009) EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO (UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE GUAYMAS), DE LA LOCALIDAD DE HEROICA GUAYMAS Y MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 2,510,662.80	VANGUARDIA TECNOLOGICA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
UT ETCHOJOA	(23-UT-0008) EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO (UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ETCHOJOA) DE LA LOCALIDAD DE BASCONCOBE Y MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA	\$ 1,117,906.38	LINA HEALTH PROVIDERS, S.A. DE C.V.
	(23-UT-0008) EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO (UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ETCHOJOA), DE LA LOCALIDAD DE BASCONCOBE Y MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA. LA INVERSION CONSIDERADA: PROYECTOR PORTATIL PARA EDUCACION, PANTALLA LED, BOCINA PRO SISTEM CON BATERIA, TRIPLE PARA BOCINA, CAMARA DE SEGURIDAD INTERIOR Y EXTERIOR, MICROFONO INALAMBRICO, DRON DJI, PUPITRES ESCOLARES Y PIZARRON BLANCO	\$ 1,595,655.52	INTEGRACION COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.
	(23-UT-1008) EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO (UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ETCHOJOA) DE LA LOCALIDAD DE BASCONCOBE Y MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA	\$ 188,894.40	LINA HEALTH PROVIDERS, S.A. DE C.V.
	(23-UT-1008) EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ETCHOJOA, DE LA LOCALIDAD DE BASCONCOBE Y MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA; CONSISTENTE EN: BASCULA DIGITAL DE COLUMNA 200 KILOGRAMOS DIV 100 GRAMOS PARA AUTO-HOLD BMI CON ESTADIMETRO SIN ELIMINADOR	\$ 161,469.33	LINA HEALTH PROVIDERS, S.A. DE C.V.
	(23-UT-1008) EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ETCHOJOA, DE LA LOCALIDAD DE BASCONCOBE Y MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA; CONSISTENTE EN: NEO NATE-ENTRENADOR DE REANIMACIÓN NEONATAL	\$ 190,262.01	LINA HEALTH PROVIDERS, S.A. DE C.V.
		\$ 3,254,187.64	
UT SLRC.	(23-UT-1011) EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO (UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO), DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. CONSISTENTE EN: REGULADOR DE TENSIÓN O VOLTAJE TRIFASICO CON PANTALLA DIGITAL. INSTALACIÓN Y MATERIAL ELECTRICO PARA PREPARACIÓN ELECTRICA.	\$ 365,040.00	C. GLORIA QUINTANAR ROMAN
	(23-UT-0011) EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO, DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. PARA LA INVERSION CONSIDERADA TELEVISIÓN DE 70"	\$ 27,792.44	C. ABRAHAM SALDIVAR CORTEZ
	(23-UT-0011) EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO, DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.	\$ 2,456,720.28	C. JUAN JOSE DOMINGUEZ FELIX
		\$ 2,849,552.72	
IT HERMOSILLO	(23-FP-0001) ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE HERMOSILLO DE LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA. CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE 66 EQUIPOS DE COMPUTO	\$ 957,000.00	GDC DIFUSION CIENTIFICA, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large 'H' at the top, a signature below it, and several other marks and initials further down.

Informe del área Técnica Licitaciones para Adquisición de Equipamiento de Obra 4to.Trim. 2023

ESCUELA	META	OFICIO AUT.	FECHA OF. AUT.	ELEMENTO PEP	NIVEL	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CONTRATADO	CONTRATISTA	FECHA CONT.	FECHA INICIO	FECHA TERM.	MODALIDAD	NO. LICIT.
UNISIERRA -EQ	(23-UE-0008) EQUIPAM SE-05.06-4538/2023		18/12/2023	C-00250/1341	EDUC. SUPERIOR	MOCTEZUMA	MOCTEZUMA	2,969,600.00	CUELLAR ALLIANCE GROUP,S.A. DE C.V.					
UNISIERRA 1,2,3,4P REM	(23-UE-1008) EQUIPAM SE-05.06-4562/2023		21/12/2023	C-00250/1341	EDUC. SUPERIOR	MOCTEZUMA	MOCTEZUMA	1,185,957.64	CUELLAR ALLIANCE GROUP,S.A. DE C.V.	22/12/2023	22/12/2023	31/12/2023	ART. 46 y 47, FRACC. V	
UES 3ER REM VIDEOPROY	(23-UE-3128) EQUIPAM SE-05.06-3794/2023		06/10/2023	C-00250/1282	EDUC. SUPERIOR	HERMOSILLO	HERMOSILLO	519,071.00	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.	22/12/2023	22/12/2023	20/08/2024	ART. 46 y 47, FRACC. V	
UES 3ER REM VIDEOPROY	(23-UE-3128) EQUIPAM SE-05.06-3794/2023		06/10/2023	C-00250/1280	EDUC. SUPERIOR	S.L.R.C.	S.L.R.C.	311,442.60	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.	19/12/2023	20/02/2024	20/02/2024	ART. 47, FRACC V	
UES 3ER REM VIDEOPROY	(23-UE-3128) EQUIPAM SE-05.06-3794/2023		06/10/2023	C-00250/1336	EDUC. SUPERIOR	NAVOJOA	NAVOJOA	207,628.40	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.	19/12/2023	27/12/2023	20/02/2024	ART. 47, FRACC V	
UES 3ER REM VIDEOPROY	(23-UE-3128) EQUIPAM SE-05.06-3794/2023		06/10/2023	C-00250/1281	EDUC. SUPERIOR	MAGDALENA DE KI	MAGDALENA	103,814.20	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.	19/12/2023	27/12/2023	20/02/2024	ART. 47, FRACC V	
UES 3ER REM VIDEOPROY	(23-UE-3128) EQUIPAM SE-05.06-3794/2023		06/10/2023	C-00250/1337	EDUC. SUPERIOR	BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	83,051.36	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.	19/12/2023	27/12/2023	20/02/2024	ART. 47, FRACC V	
CONALEP HERMOSILLO III	(23-FMS-011) ADQUISIC SE-05.06-3119/2023		22/08/2023	C-00250/1291	EDUC. MEDIA SUPERIOR	HERMOSILLO	HERMOSILLO	292,349.00	INTEGRACION COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.	19/12/2023	19/12/2023	29/12/2023	LP	LPA92605
CONALEP CABORCA	(23-FMS-012) ADQUISIC SE-05.06-3119/2023		22/08/2023	C-00250/1292	EDUC. MEDIA SUPERIOR	H. CABORCA	CABORCA	292,349.00	INTEGRACION COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.	19/12/2023	19/12/2023	29/12/2023	LP	LPA92605
CONALEP HERMOSILLO II	(23-FMS-013) ADQUISIC SE-05.06-3119/2023		22/08/2023	C-00250/1293	EDUC. MEDIA SUPERIOR	HERMOSILLO	HERMOSILLO	198,797.32	INTEGRACION COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.	19/12/2023	19/12/2023	29/12/2023	LP	LPA92605
CONALEP HERMOSILLO III	(23-FMS-011) ADQUISIC SE-05.06-3119/2023		22/08/2023	C-00250/1291	EDUC. MEDIA SUPERIOR	HERMOSILLO	HERMOSILLO	28,710.00	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.	19/12/2023	19/12/2023	29/12/2023	LP	LPA92605
CONALEP CABORCA	(23-FMS-012) ADQUISIC SE-05.06-3119/2023		22/08/2023	C-00250/1292	EDUC. MEDIA SUPERIOR	H. CABORCA	CABORCA	28,710.00	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.	19/12/2023	19/12/2023	29/12/2023	LP	LPA92605
CONALEP HERMOSILLO II	(23-FMS-013) ADQUISIC SE-05.06-3119/2023		22/08/2023	C-00250/1293	EDUC. MEDIA SUPERIOR	HERMOSILLO	HERMOSILLO	19,522.80	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.	19/12/2023	19/12/2023	29/12/2023	LP	LPA92605
UT NOGALES -EQ	(23-UT-0010) EQUIPAM SE-05.06-4404/2023		04/12/2023	C-00250/1285	EDUC. SUPERIOR	HEROICA NOGALES	NOGALES	1,539,998.60	INTEGRACION COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.	19/12/2023	19/12/2023	29/12/2023	LP	LPA92605
UT NOGALES -EQ	(23-UT-0010) EQUIPAM SE-05.06-4404/2023		04/12/2023	C-00250/1285	EDUC. SUPERIOR	HEROICA NOGALES	NOGALES	296,867.20	INTEGRACION COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.	28/12/2023	28/12/2023	29/12/2023	CONV ADICIONAL	
UT NOGALES -EQ	(23-UT-0010) ADQUISIC SE-05.06-4404/2023		04/12/2023	C-00250/1285	EDUC. SUPERIOR	HEROICA NOGALES	NOGALES	113,691.60	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.	19/12/2023	29/12/2023	29/12/2023	LP	LPA92605
UT NOGALES -EQ	(23-UT-0010) ADQUISIC SE-05.06-4404/2023		04/12/2023	C-00250/1285	EDUC. SUPERIOR	HEROICA NOGALES	NOGALES	20,671.20	COMPUPROVEEDORES,S.A. DE C.V.	28/12/2023	29/12/2023	29/12/2023	CONV ADICIONAL	
UT NOGALES -EQ 1-6TO REM	(23-UT-1010) EQUIPAM SE-05.06-4469/2023		08/12/2023	C-00250/1285	EDUC. SUPERIOR	HEROICA NOGALES	NOGALES	259,758.80	INTEGRACION COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.	19/12/2023	19/12/2023	29/12/2023	LP	LPA92605
UT NOGALES -EQ 1-6TO REM	(23-UT-1010) EQUIPAM SE-05.06-4469/2023		08/12/2023	C-00250/1285	EDUC. SUPERIOR	HEROICA NOGALES	NOGALES	37,108.40	INTEGRACION COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.	28/12/2023	28/12/2023	29/12/2023	CONV ADICIONAL	
UNIV DEL PUEBLO YAQUI EQ	(23-UE-0038) EQUIPAM SE-05.06-4028/2023		26/10/2023	C-00250/1344	EDUC. SUPERIOR	VICAM PUEBLO	GUAYMAS	5,784,675.24	VANGUARDIA TECNOLOGICA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	18/12/2023	18/12/2023	31/12/2023	LP	LPA92605
UT GUAYMAS -EQ	(23-UT-0009) EQUIPAM SE-05.06-4008/2023		25/10/2023	C-00250/1343	EDUC. SUPERIOR	H. GUAYMAS	GUAYMAS	2,510,662.80	VANGUARDIA TECNOLOGICA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	18/12/2023	18/12/2023	31/12/2023	LP	LPA92605
UES MAGDALENA EQ	(23-UE-0036) EQUIPAM SE-05.06-2969/2023		08/08/2023	C-00250/1281	EDUC. SUPERIOR	MAGDALENA DE KI	MAGDALENA	1,613,702.85	MAQUINARIA INDUSTRIAL CABRERA,S.A. DE C.V.	06/12/2023	06/12/2023	31/12/2023	ART. 47, FRACC VII	
UES SLRC - EQ	(23-UE-0035) EQUIPAM SE-05.06-2969/2023		08/08/2023	C-00250/1280	EDUC. SUPERIOR	S.L.R.C.	S.L.R.C.	2,899,648.84	MAQUINARIA INDUSTRIAL CABRERA,S.A. DE C.V.	06/12/2023	06/12/2023	31/12/2023	ART. 47, FRACC VII	
UT ETCHOJOA EQ	(23-UT-0008) EQUIPAM SE-05.06-4454/2023		07/12/2023	C-00250/1229	EDUC. SUPERIOR	BASCONCOBE	ETCHOJOA	1,117,906.38	LINA HEALTH PROVIDERS,S.A. DE C.V.	06/12/2023	06/12/2023	31/12/2023	ART. 47, FRACC VII	
UES - RECTORIA - EQ	(23-UES-002) ADQUISIC ISIE-UES-CM-01-2023		22/06/2023	REC PROP UES	EDUC. SUPERIOR	HERMOSILLO	HERMOSILLO	239,823.56	SPG SOLUTIONS PACIFIC GROUP, S DE RL DE CV	06/12/2023	06/12/2023	31/12/2023	ART. 47, FRACC VII	
UT SLRC -EQ 1-3 REM	(23-UT-1011) EQUIPAM SE-05.06-4258/2023		16/11/2023	C-00250/1307	EDUC. SUPERIOR	S.L.R.C.	S.L.R.C.	365,040.00	C. GLORIA QUINTANAR ROMAN	21/11/2023	24/11/2023	31/12/2023	AD	
UT S.L.R.C. -EQ	(23-UT-0011) EQUIPAM SE-05.06-3759/2023		04/10/2023	C-00250/1307	EDUC. SUPERIOR	S.L.R.C.	S.L.R.C.	27,792.44	C. ABRAHAM SALDIVAR CORTEZ	30/11/2023	01/12/2023	28/12/2023	AD	
UT S.L.R.C. -EQ	(23-UT-0011) EQUIPAM SE-05.06-3386/2023		04/10/2023	C-00250/1307	EDUC. SUPERIOR	S.L.R.C.	S.L.R.C.	2,456,720.28	C. JUAN JOSE DOMINGUEZ FELIX	28/12/2023	29/12/2023	31/12/2023	ART. 47, FRACC V	
CONALEP HERMOSILLO III	(23-FMS-010) ADQUISIC SE-05.06-4453/2023		07/12/2023	C-00250/1290	EDUC. MEDIA SUPERIOR	HERMOSILLO	HERMOSILLO	174,999.92	NYKOS MUEBLES EJECUTIVOS,S.A. DE C.V.	28/11/2023	29/11/2023	28/12/2023	AD	
UES HERMOSILLO EQ	(23-UE-0037) EQUIPAM SE-05.06-2969/2023		08/08/2023	C-00250/1282	EDUC. SUPERIOR	HERMOSILLO	HERMOSILLO	1,348,425.00	MG MEDICAMENTOS,S.A. DE C.V.	28/11/2023	28/11/2023	31/12/2023	LP	LPA92605
UT ETCHOJOA EQ	(23-UT-0008) EQUIPAM SE-05.06-4454/2023		07/12/2023	C-00250/1229	EDUC. SUPERIOR	BASCONCOBE	ETCHOJOA	1,595,655.52	INTEGRACION COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.	28/11/2023	28/11/2023	31/12/2023	LP	LPA92605
U.T.N.	(23-UT-0010) EQUIPAM SE-05.06-2986/2023 / SE-05.0		09/08/2013	C-00250/1285	EDUC. SUPERIOR	HEROICA NOGALES	NOGALES	215,296.00	NYKOS MUEBLES EJECUTIVOS,S.A. DE C.V.	28/12/2023	29/12/2023	31/12/2023	AD	
UNISIERRA	(23-UE-0012) ADQUISIC SE-05.06-4006/2023		25/10/2023	C-00250/1342	EDUC. SUPERIOR	MOCTEZUMA	MOCTEZUMA	819,325.98	CUELLAR ALLIANCE GROUP,S.A. DE C.V.	29/12/2023	29/12/2023	31/12/2023	ART. 47, FRACC V	
CECYTES HERMOSILLO I	(23-FMS-207) ADQUISIC SE-05.06-3120/2023 / SE-05.0		22/08/2023	C-00250/1303	EDUC. MEDIA SUPERIOR	HERMOSILLO	HERMOSILLO	562,004.34	MAS PARA OFICINAS, S.A. DE C.V.	29/12/2023	05/01/2024	14/03/2024	ART. 47, FRACC V	
COBACH PUERTO PEÑASCO	(23-FMS-206) ADQUISIC SE-05.06-3120/2023		22/08/2023	C-00250/1298	EDUC. MEDIA SUPERIOR	PUERTO PEÑASCO	PUERTO PEÑASCO	249,057.80	MAS PARA OFICINAS, S.A. DE C.V.	29/12/2023	05/01/2024	14/03/2024	ART. 47, FRACC V	
CBTA 53	(23-FMS-202) ADQUISIC SE-05.06-3120/2023		22/08/2023	C-00250/1295	EDUC. MEDIA SUPERIOR	MOCTEZUMA	MOCTEZUMA	116,948.88	MAS PARA OFICINAS, S.A. DE C.V.	29/12/2023	05/01/2024	14/03/2024	ART. 47, FRACC V	
UT NOGALES -EQ	(23-UT-0010) EQUIPAM SE-05.06-2986/2023 / SE-05.0		04/12/2023	C-00250/1285	EDUC. SUPERIOR	HEROICA NOGALES	NOGALES	\$ 340,355.05	DE LORENZO OF AMERCIA CORP, S.A. DE C.V.	29/12/2023	29/12/2023	31/12/2023	AD	
UT NOGALES -EQ	(23-UT-0010) EQUIPAM SE-05.06-2986/2023 / SE-05.0		04/12/2023	C-00250/1285	EDUC. SUPERIOR	HEROICA NOGALES	NOGALES	\$ 107,300.00	DE LORENZO OF AMERCIA CORP, S.A. DE C.V.	29/12/2023	29/12/2023	31/12/2023	AD	
UT ETCHOJOA EQ	(23-UT-1008) EQUIPAM SE-05.06-4584/2023 - SE-05.0		29/12/2023	C-00250/1229	EDUC. SUPERIOR	BASCONCOBE	ETCHOJOA	188,894.40	LINA HEALTH PROVIDERS,S.A. DE C.V.	29/12/2023	29/12/2023	31/12/2023	AD	
UT ETCHOJOA EQ	(23-UT-1008) EQUIPAM SE-05.06-4608/2023		29/12/2023	C-00250/1229	EDUC. SUPERIOR	BASCONCOBE	ETCHOJOA	161,469.33	LINA HEALTH PROVIDERS,S.A. DE C.V.	29/12/2023	05/01/2024	29/02/2024	AD	
UT ETCHOJOA EQ	(23-UT-1008) EQUIPAM SE-05.06-4608/2023		29/12/2023	C-00250/1229	EDUC. SUPERIOR	BASCONCOBE	ETCHOJOA	190,262.01	LINA HEALTH PROVIDERS,S.A. DE C.V.	29/12/2023	05/01/2024	29/02/2024	AD	
UES SLRC - EQ	(23-UE-0035) EQUIPAM SE-05.06-4603/2023		29/12/2023	C-00250/1280	EDUC. SUPERIOR	S.L.R.C.	S.L.R.C.	463,300.00	MULTISERVICIOS INDUSTRIALES GOROVI, S.A. DE C.V.	29/12/2023	29/12/2023	31/12/2023	AD	
UES HERMOSILLO EQ	(23-UE-0037) EQUIPAM SE-05.06-4601/2023		29/12/2023	C-00250/1282	EDUC. SUPERIOR	HERMOSILLO	HERMOSILLO	132,000.00	MULTISERVICIOS INDUSTRIALES GOROVI, S.A. DE C.V.	29/12/2023	29/12/2023	31/12/2023	AD	
UES SLRC - EQ	(23-UE-4035) EQUIPAM SE-05.06-4579/2023		28/12/2023	C-00250/1280	EDUC. SUPERIOR	S.L.R.C.	S.L.R.C.	63,800.00	SEFI SUPPLY INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	29/12/2023	05/01/2024	29/02/2024	AD	
IT HERMOSILLO EQ	(23-FP-0001) ADQUISICI DI/1320/2020		08/10/2020		EDUC. SUPERIOR	HERMOSILLO	HERMOSILLO	957,000.00	GDC DIFUSION CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	10/11/2023	10/11/2023	24/12/2023	IR	IAB5W75-

\$ 33,206,165.74

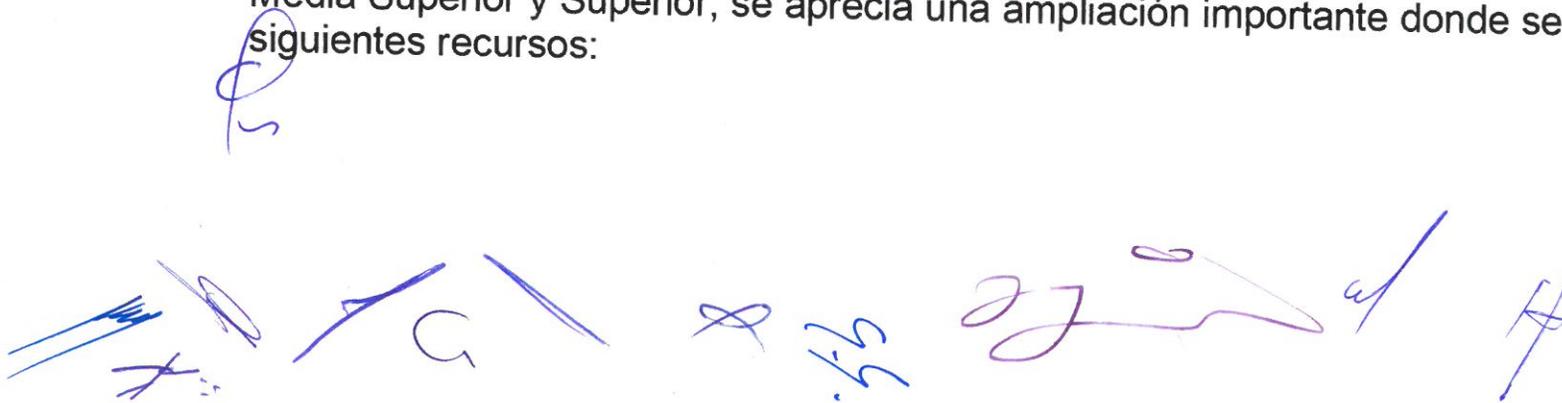
1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

5) Informe que determina Montos Máximos de Contratación del Instituto para 2024.

En cumplimiento al artículo 23, fracción III, se somete a consideración de este Comité determinar los rangos de los montos máximos de contratación en que se ubica este Instituto de conformidad con el artículo 48 de la Ley, a partir del presupuesto autorizado a ISIE, para las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, mediante Decreto No. 156, de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2024, en el artículo 13, referente al presupuesto asignado a la Administración Descentralizada del poder Ejecutivo, donde le corresponde al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, una asignación presupuestal de **\$437,568,964.98**, (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.)

Posteriormente conforme al aviso publicado por la Secretaria de Educación Pública en el Diario Oficial de la Federación del FAM, de fecha de 18 de enero de 2024; mediante el cual se da a conocer a las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, se aprecia una ampliación importante donde se autorizaron los siguientes recursos:



1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

5) Informe que determina Montos Máximos de Contratación del Instituto para 2024.

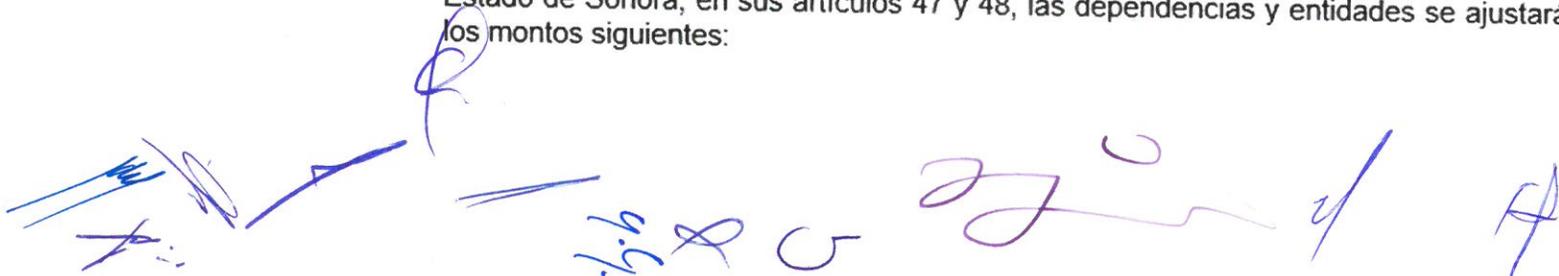
PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024	437,568,964.98
(-) CAPITULO 1000 SUELDOS	40,143,207.41
(-) GASTO OPERATIVO	23,044,410.57
(-) CAPITULO 6000 INVERSION OBRA:	374,381,347.00

FONDO	NIVEL EDUCACIÓN	PTTO. ORIGINAL AUTORIZADO (CAPITULO 6000)	AUMENTO DOF 18 ENE 2024	TOTAL INVERSIÓN OBRA 2024 (CAPITULO 6000)
FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES				
FAMEB	EDUC BASICA	143,604,060.00	30,846,584.40	\$ 174,450,644.40
FAMMES	EDUC MEDIA	7,669,162.00	4,559,905.40	\$ 12,229,067.40
FAMES	EDUC SUPERIOR	73,108,125.00	59,043,381.60	\$ 132,151,506.60
FAMEB FAM POTENCIADO	EDUC BASICA		116,300,429.60	\$ 116,300,429.60
FAMMES FAM POTENCIADO	EDUC MEDIA		8,152,711.60	\$ 8,152,711.60
FAMES FAM POTENCIADO	EDUC SUPERIOR		88,101,004.40	\$ 88,101,004.40
ESTATAL DIRECTO				
EDUC BASICA	EDUC BASICA	100,400,000.00	-	\$ 100,400,000.00
EDUC MEDIA SUPERIOR	EDUC MEDIA	39,600,000.00	-	\$ 39,600,000.00
EDUC SUPERIOR	EDUC SUPERIOR	10,000,000.00	-	\$ 10,000,000.00
TOTALES:		374,381,347.00	307,004,017.00	\$ 681,385,364.00

Con un total de **\$681,385,364.00**, y tomando en cuenta que Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 publicado el 21 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, en el artículo 74 del Decreto 156, señala lo siguiente:

Artículo 74 del Decreto No. 156 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2024

Las dependencias y entidades en sus procesos adquisitivos deberán observar lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, en sus artículos 47 y 48, las dependencias y entidades se ajustarán a los montos siguientes:



1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

5) Informe que determina Montos Máximos de Contratación del Instituto para 2024.

ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES

RANGO DEL PRESUPUESTO TOTAL ANUAL AUTORIZADO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD		MONTO QUE PODRÁ ADJUDICARSE EN FORMA DIRECTA	MONTO MÁXIMO DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE	A		
MILES DE PESOS			
0	2,000	93	275
2,001	4,000	112	324
4,001	7,000	137	437
7,001	10,000	162	562
10,001	14,000	188	811
14,001	28,000	212	1060
28,001	40,000	225	1185
40,001	65,000	237	1310
65,001	105,000	275	1622
105,001	180,000	299	1872
180,001	320,000	337	2246
320,001	500,000	387	2495
500,001	y más	437	3120

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

5) Informe que determina Montos Máximos de Contratación del Instituto para 2024.

Los montos máximos y límites se fijarán atendiendo a la cuantía del presupuesto total aprobado en cada partida presupuestal y en función del presupuesto total autorizado a las dependencias y entidades.

Los montos establecidos para la Adquisición de Bienes Muebles deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Conforme a lo anterior, el monto máximo para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través de la modalidad de adjudicación directa en términos del artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, son los señalados en el tabulador de adjudicación de rango del presupuesto de: **\$ 500,001.00 y más** quedando de la siguiente manera:

- Adjudicación directa de: **\$437,000.00**
- Invitación a cuando menos tres personas hasta: **\$3,120,000.00**
- Dichos importes más el impuesto al valor agregado.



1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

5) Informe que determina Montos Máximos de Contratación del Instituto para 2024.

ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA		LICITACION POR INVITACION		LICITACIÓN PÚBLICA	
DE	A	DE	A	DE	A
-	200.00	201.00	1,000.00	1,001.00	Y MAS
\$ -	\$21,714.00	\$ 21,822.57	\$108,570.00	\$108,678.57	

Los montos máximos y límites se fijarán atendiendo a la cuantía de la contratación, considerada individualmente y en función del presupuesto total autorizado a las dependencias y entidades.

Los montos establecidos para los arrendamientos de bienes y contratación de servicios deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Fuente: Boletín Oficial No. 50 Sec. III, jueves 21 de diciembre de 2023.





GOBIERNO DE SONORA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
RECIBIDO
23 ENE. 2024
COORDINACIÓN EJECUTIVA

*C.P. Gerardo H.
C.P. Marista*

Oficio No. DGAF-041-2024
Hermosillo, Sonora a 22 de enero de 2024

TITULARES DE AREAS ADMINISTRATIVAS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

Presente.-

Adjunto Oficio No. SE-05-06-0238/2024, enviado por C. Carlos Germán Palafox Moyllers, Subsecretario de Egresos, en el cual informa de los recursos aprobados para cada organismo así como las asignaciones específicas que les aprueba el Decreto del Presupuesto de Egresos para operar en el transcurso de 2024.

Se les enfatiza la relevancia de atender las disposiciones contenidas en la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.

Agradeciendo su atención y apoyo me despido:

ATENTAMENTE

C.P. MATILDE SHEDAI GONZALEZ PERALTA
Directora General de Administración y Finanzas
C.c.p. Ing. Sarai Parra Flores, Dirección Gral. De Programación y Evaluación.
MSGP/bbv



H
[Handwritten notes and signatures in blue and purple ink]

RECIBIDO
SIDUR
 19 ENE. 2024
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Gobierno de SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

000166

Oficio No. SE-05.06-0238/2024
 Hermosillo, Sonora, 12 de enero de 2024

MTRO. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
 Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano
 Presente.

De conformidad con lo aprobado por el Decreto Número 156 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2024, me permito comunicar a usted, que los recursos aprobados para la dependencia a su cargo alcanzan un monto total anual de: \$3,572,387,470.75 (SON: Tres Mil Quinientos Setenta y Dos Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 75/100 M.N.), ello incluyendo la cifra de recursos por distribuir a sus organismos coordinados presupuestada en el capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, de la clasificación del gasto por su objeto económico, misma que de manera íntegra muestra la siguiente estructura de asignaciones por capítulos de gasto:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	Servicios Personales	108,218,944.00
2000	Materiales y Suministros	2,042,242.70
3000	Servicios Generales	172,474,813.79
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,711,631,470.26
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,000.00
6000	Inversión Pública	578,000,000.00
TOTAL		\$ 3,572,387,470.75

Se requiere a usted, que en sus funciones como cabeza de sector de los organismos coordinados por esa dependencia, les haga saber de las asignaciones específicas que les aprueba el Decreto del Presupuesto de Egresos para operar en el transcurso de 2024, en el citado capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, así como la importancia de observar en la aplicación de estos recursos, lo dispuesto por los artículos 62 y 63 del decreto presupuestal, así como enfatizar la relevancia de atender las disposiciones contenidas en la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, al igual que lo estipulado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



RECIBIDO
SIDUR
 19 ENE. 2024
 115P

000126

H
 [Handwritten signatures and initials in blue ink]



Oficio No. SE-05.06-0238/2024

Es importante, que al comunicar a sus organismos coordinados los recursos que les corresponden conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, haga especial mención, en el sentido de que al depender de la proyección general de ingresos prevista en la Ley para el presente ejercicio, se encuentran sujetos a la incertidumbre, riesgos y contingencias, que rodean a toda estimación de ingresos, de tal forma que la mencionada Presupuestación no es garantía alguna de que en el transcurso del año recibirán con entera regularidad e íntegramente las ministraciones que hayan sido calendarizadas para su entrega, situación que supone el reservado ejercicio de las ministraciones establecidas, a fin de mantener el apego de sus gastos efectivamente recibidos en el transcurso del ejercicio, pues concluido el mismo, resultará poco probable la entrega de ministraciones pendientes.

Contemplados los recursos con un alcance anual, se presentan asignados también de acuerdo con los programas, Unidades Administrativas y organismos coordinados por esta Secretaría, disponiendo del correspondiente calendario de ejecución, abocado al acoplamiento de su aplicación con las necesidades reales de la gestión programática, por lo que deberá atenuar urgencias y presiones propias de una dirección firmemente establecida, por ello, se adjunta al presente el calendario que regulará el ritmo de gasto y progresión de las metas sustantivas de los programas específicos de las Unidades Administrativas y Organismos Coordinados.

Asimismo, y atendiendo a lo estipulado por el Artículo 29 del Decreto Número 156, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2024: "La Secretaría dará seguimiento mensual a la evolución de los ingresos y gastos proyectados y efectuará los ajustes al gasto que sean requeridos, a efecto de favorecer el balance presupuestario del Gobierno del Estado".

Así, en el marco de la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, al igual que de lo observado sobre el manejo de Fondos Rotatorios en el ámbito de las dependencias que conforma la Administración Centralizada, se recomienda para todas las Unidades Administrativas que dispongan de ellos, con base en los recursos que les son aprobados en el presupuesto identificando la correspondiente reserva de recursos para su cancelación al término del ejercicio, ya que la autorización de los mismos no debe traducirse al final en dificultades para el oportuno cierre de ejercicio, mucho menos de requerimientos de adecuaciones presupuestales que supongan gastos adicionales motivados por imprevisiones en el manejo de los fondos rotatorios.





Oficio No. SE-05.06-0238/2024

De igual manera, correspondiendo con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se adjuntan al presente los anexos con el presupuesto detallado, a nivel programa y partida presupuestal, por unidades Administrativas y Organismos, Fondo de Financiamiento y Partida, siendo ello la materia prima fundamental a la que refieren los avances de informes trimestrales, así como de su recuento final de cierre y Cuenta Pública, donde se habrá de prestar especial atención a las variaciones que se originen respecto de lo inicialmente programado. Así mismo, se tomará como referencia para el cumplimiento de metas y objetivos, aquella información calendarizada por las dependencias y entidades, dentro de los respectivos tomos de Matrices de Indicadores de Resultados y los Programas Operativos Anuales.

Se le recuerda adicionalmente, la aplicación del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, ello por la pertinencia que las mismas significan en cuanto a la disminución de posibles observaciones al ejercicio de su gasto, por parte de las instancias fiscalizadoras.

Se enfatiza que los informes de avance periódico del presupuesto aprobado y de sus programas, así como la rendición de la cuenta de la hacienda pública estatal, atenderán a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 52 concerniente a que el análisis de las cifras del gasto se hará con base en el momento contable del devengado, comparando el mismo contra el monto del presupuesto aprobado anual y de ser necesario se recurrirá complementariamente al momento del modificado, cuando éste contribuya a una mejor comprensión de la evolución de los recursos aprobados.

Se aprecia oportuno considerar, que el artículo 32 del Decreto que Aprueba el Presupuesto de Egresos, consecuente con el mandato general de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, dispone que: "Las Ampliaciones Líquidas al Presupuesto del Estado se autorizarán exclusivamente cuando se disponga de fuente la financiación debidamente identificada en el presupuesto de ingresos, por lo que los entes públicos deberán solicitar autorización de la Secretaría".

En lo referente a los recursos contemplados para los capítulos 6000 - Inversión Pública y 4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, como parte de las inversiones programadas en este presupuesto 2024 para su aplicación en obra pública y servicios relacionados con las mismas y, toda vez, que en dicha programación de recursos, se previeron financiamientos a través de recursos federales, sujetos a la suscripción de convenio; en ese contexto, se deberá observar lo siguiente:





GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
HACIENDA

Oficio No. SE-05.06-0238/2024

Atender las disposiciones federales aplicables en la materia, las cuales se encontrarán contenidas en los Lineamientos y Reglas de Operación para cada tipo de recurso federal y/o Programa, así como en los Convenios de Coordinación que se celebren entre el Gobierno del Estado y las instancias federales correspondientes, disposiciones que tendrán que ser las vigentes para 2024, sin dejar de mencionar además, las establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y, las contenidas en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, las establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 y, las propias que se establezcan en los respectivos convenios, en lo relativo al destino, aplicación, resultados, transparencia e informes, publicaciones, comprobación documental, calendarios de ejecución y pago y la vigencia de los mismos y, presentar para el trámite la autorización de los recursos, el oficio de solicitud acompañado del Convenio Federal celebrado, la Nota Técnica o en su caso dependiendo del monto de la obra, la evaluación costo-beneficio y el Expediente Técnico Simplificado y permisos ambientales y constructivos.

En el mismo tema del capítulo 6000 - Inversión Pública, en términos generales, se le recuerda que previa a la solicitud para autorización específica de cada obra, deberá contar con el proyecto ejecutivo del mismo para la obra que se requiera para su autorización, misma situación aplica para los recursos que se autoricen y se transfieran a las Entidades a través del capítulo 4000 y, realizar dicho trámite por escrito adjuntando el Expediente Técnico Simplificado de Obra, ello toda vez, que no podrán iniciarse obras, sin antes contar con su respectivo oficio de autorización de recursos, donde se especifique con claridad, la descripción de la obra a ejecutar, el monto autorizado, la ubicación geográfica y metas a realizar.

Para efecto de la adjudicación de las obras y servicios, así como las adquisiciones de bienes muebles por el monto de las mismas, deberá de atender los montos máximos que se establecen para recursos federales en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y, para recursos estatales, lo que se establece en los artículos 74, 75 y 76 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, aplicando para los procesos de licitación y contratación, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios según corresponda por el tipo de recursos que se trate. Asimismo, en este mismo tema, se aclara que para los recursos federales provenientes del Ramo 33 - Aportaciones Federales, de conformidad al artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, aplicará la legislación estatal y, al corresponder estos recursos a transferencias federales etiquetadas, deberán sujetarse a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, para efecto de los plazos para comprometer, devengar y pagar dichos recursos.





GOBIERNO
de SONORA
SECRETARÍA DE
HACIENDA

Oficio No. SE-05.06-0238/2024

En cumplimiento a la normatividad aplicable en materia presupuestal y con la finalidad de mantener un Balance Presupuestario Sostenible en las finanzas públicas estatales, se puntualiza que en cuanto a los recursos aprobados del capítulo 6000 y 4000 para aplicarse en Inversión Pública Productiva aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2024, no bastará con que dichos recursos se encuentren contemplados en el presupuesto por lo que antes de llevar a cabo la autorización específica de cada obra y/o proyecto, se deberá contar con un calendario estimado mensual de ejecución y estimado mensual de pago, con la finalidad de que se dé un cruce de información con la Tesorería del Estado y con la Subsecretaría de Ingresos, por un lado, para garantizar el flujo de la obra que se autoriza y por otro lado de evitar déficit financiero de recursos que no se tienen recaudados.

En el supuesto, de que se requiera realizar reasignaciones entre obras y programas de inversión de los recursos aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, se requiere, que se solicite por escrito, citando en éste, la justificación correspondiente y la clave presupuestal que se afectará para el otorgamiento de la suficiencia presupuestal de la nueva obra requerida.

En lo atendible al tema de transparencia y rendición de cuentas, también se le recuerda la obligación establecida en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los recursos federales en general, de informar de manera trimestral y a través de un informe definitivo, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de los mismos. Asimismo y en particular para aquellos destinados a gasto de inversión, la información relativa a los contratos de obra y proveedores incluidos los datos del contratista y proveedor y sus respectivos avances físicos y financieros, no omitiendo mencionar, que los plazos para la captura de la información en el sistema SRFT es durante los primeros 15 días naturales después de concluido cada trimestre y para el informe definitivo en los primeros 15 días naturales del mes de julio y, en el ámbito estatal, de igual forma, informar de manera trimestral y Cuenta Pública, a través del Sistema Visor Obras Sonora (VOS), tanto de los recursos federales como los estatales, los avances físicos y financieros alcanzados, ello con el objeto de que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, pueda estar en condiciones de presentar dichos informes al H. Congreso del Estado.

Por otro lado, aprovecho el presente para reafirmar el hecho de que a lo largo del primer trimestre del ejercicio fiscal no se autorizarán adecuaciones presupuestarias. Lo anterior, en atención directa a lo notificado formalmente con anticipación a la remisión de los Anteproyectos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 por conducto del oficio correspondiente.





**GOBIERNO
DE SONORA**
SECRETARÍA DE
HACIENDA

Oficio No. SE-05.06-0238/2024

Finalmente, se hace de su conocimiento que es requisito fundamental que los recursos asignados para la atención de conceptos de gasto con un fin específico sean ejercidos de conformidad con lo instruido por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS**

[Handwritten signature]

CARLOS GERMÁN PALAFOX MOYLLER



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

- C.C.P.- Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaño.- Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.
- C.P. José Manuel Quijada Lamadrid.- Secretario de Hacienda.
- Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esperza.- Secretario de la Contratoría General.
- Dra. Beatriz Elena Huerta Urquijo.- Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- Dra. Guadalupe Tejeda Parra.- Directora General de Política y Control Presupuestal.
- C.P. José René Estrada Félix.- Director General de Planeación y Evaluación.

CGPM/GTP/MEAP/ml



Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo No.35 Esq. Comonfort, Edificio SIDUR, Planta Baja C.P. 83260
Teléfono: (662) 217 08 19 Hermosillo, Sonora / www.hacienda.sonora.gob.mx
Página 6 de 6

[Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

11652 INSTITUTO SONDRENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

ADMINISTRACION PROPIA
 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO
 DISTRIBUCION INTERNA DICHAS A PARAFETALAR, NO EMPLEO NI PLAN
 CONTRIBUCION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 11 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO
 DISTRIBUCION MEDIA SUPERIOR
 11 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO
 DISTRIBUCION MEDIA SUPERIOR
 11 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO
 DISTRIBUCION MEDIA SUPERIOR
 11 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO
 DISTRIBUCION MEDIA SUPERIOR

437,588,884.88	31,079,848.58	35,839,388.68	37,234,576.58	36,398,472.38	38,398,292.38	37,018,001.38	38,078,548.88	33,528,842.88	37,034,882.58	35,884,432.58	37,348,667.88	38,331,327.88
47,244,014.41	3,552,483.00	3,162,389.00	4,737,469.00	3,027,355.00	2,862,275.00	4,488,101.00	3,552,483.00	3,027,355.00	4,607,475.00	3,027,355.00	4,818,690.00	4,874,260.41
41,244,014.41	3,552,483.00	3,162,389.00	3,237,469.00	3,027,355.00	2,862,275.00	2,988,921.00	3,552,483.00	3,027,355.00	3,027,475.00	3,027,355.00	4,818,690.00	5,174,260.41
0.000,000.00			1,500,000.00									
150,048,803.57	13,828,832.00	13,828,832.00	13,828,832.00	13,828,832.00	13,828,832.00	13,828,832.00	13,828,832.00	13,828,832.00	13,828,832.00	13,828,832.00	13,828,832.00	13,828,832.00
100,943,073.57	899,038.83	899,038.83	899,038.83	899,038.83	899,038.83	899,038.83	899,038.83	899,038.83	899,038.83	899,038.83	899,038.83	899,038.83
7,889,182.00	109,098.83	109,098.83	109,098.83	109,098.83	109,098.83	109,098.83	109,098.83	109,098.83	109,098.83	109,098.83	109,098.83	109,098.83
7,889,182.00	109,098.83	109,098.83	109,098.83	109,098.83	109,098.83	109,098.83	109,098.83	109,098.83	109,098.83	109,098.83	109,098.83	109,098.83
143,804,650.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00
143,804,650.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00	11,907,005.00
73,103,125.00	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75
73,103,125.00	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75	6,092,343.75

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

DOF: 18/01/2024

AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- EDUCACIÓN.- Secretaría de Educación Pública.- Unidad de Administración y Finanzas.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 de la Ley de Coordinación Fiscal; 7, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y con base en las erogaciones aprobadas en el anexo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en lo correspondiente a Infraestructura Educativa; así como el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2023, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2024, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), EN SUS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

PRIMERO.- A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41, segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, en los anexos 1, 2, 3 y 4 de este Aviso se da a conocer la distribución y calendarización por entidad federativa, de los recursos señalados como no distribuible geográficamente en los anexos 29 y 30 del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en sus componentes ii. Infraestructura Educativa Básica y iii. Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

SEGUNDO.- La Secretaría de Educación Pública determinó la distribución y calendarización por entidad federativa, de los recursos no distribuible geográficamente correspondientes al FAM por un total de \$20,045,514,354.00, para los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Educativa Media Superior e Infraestructura Educativa Superior, conforme a los métodos de asignación para cada tipo educativo que se describen en los artículos tercero, cuarto y quinto del presente Aviso.

TERCERO.- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, destinó para el FAM de Infraestructura Educativa Básica, un monto total de \$12,829,129,187.00.

La distribución de recursos se realizó para cada entidad federativa de acuerdo con lo siguiente.

A partir del recurso autorizado al FAM en su componente de Infraestructura Educativa Básica, éste se subdivide en dos valores: el valor base (recurso autorizado en el ejercicio fiscal 2023) y el valor incremento presupuestal (diferencia entre el recurso autorizado en el ejercicio fiscal 2023 y el recurso autorizado en el ejercicio fiscal 2024); estos dos valores son distribuidos para cada estado de la siguiente manera:

El valor base se distribuye mediante la ponderación de los coeficientes de matrícula, de inasistencia escolar, de crecimiento de la población en edad escolar y del índice de marginación; y el valor incremento presupuestal se distribuye de acuerdo con el coeficiente de migración interestatal.

I.- La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$y_{it} = y_{i,t-1} \left[\left(\alpha \frac{m_i}{m} \right) + \left(\beta \frac{re_i}{re} \right) + \left(\chi \frac{p_i}{p} \right) + \left(\delta \frac{im_i}{\sum_{i=1}^31 im_i} \right) \right] + Z_i \left[\frac{m_i}{\sum_{i=1}^31 m_i} \right]$$

donde los ponderadores cumplen:

$$\alpha + \beta + \chi + \delta = 1$$

$$\alpha = 0.425, \beta = 0.25, \chi = 0.075 \text{ y } \delta = 0.25$$

- y_{it} Recurso distribuido en el estado i, en el periodo t (2024).
- $y_{i,t-1}$ Valor base (gasto en infraestructura educativa para educación básica, 2023).
- m_i Matrícula pública de educación básica y educación especial del estado i.
- m Matrícula pública de educación básica y educación especial a nivel nacional (considerando a la Ciudad de México-CDMX-).
- $\frac{m_i}{m}$ Coeficiente de Matrícula.
- re_i Población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela del estado i.
- re Población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela a nivel nacional (considerando a la CDMX).

$\frac{re_i}{re}$	Coefficiente de inasistencia escolar.
p_i	Crecimiento de la población 5 a 14 años de edad del estado i.
p	Crecimiento de la población 5 a 14 años de edad nacional (considerando a la CDMX).
$\frac{p_i}{p}$	Coefficiente de Crecimiento Poblacional.
im_i	Índice de marginación del estado i.
$\sum_{i=1}^{31} im_i$	Coefficiente de Grado de Marginación.
Z_t	Valor incremento presupuestal en el periodo t.
mi_i	Índice de migración interestatal de 3 a 15 años de edad del estado i.
$\sum_{i=1}^{31} mi_i$	Coefficiente de Migración.
$\alpha, \beta, \chi \text{ y } \delta$	Ponderadores de Matrícula, Inasistencia Escolar, Crecimiento Poblacional y Grado de Marginación respectivamente.

II.- Los parámetros de cálculo son los siguientes:

Cálculo de coeficientes

Coefficiente de Matrícula: Se divide la matrícula pública de cada estado en educación básica y educación especial entre la suma de las matrículas de todas las entidades federativas (incluyendo a la CDMX).

Coefficiente de inasistencia escolar: Se divide la población que no asiste a la escuela de cada estado entre el total de la población que no asiste a la escuela (incluyendo a la CDMX).

Coefficiente de Crecimiento Poblacional: Se divide el incremento de población de 5 a 14 años de edad entre los años 2022 y 2023 de cada estado entre la suma del incremento de población nacional para este mismo rango de edad (la sumatoria nacional no contabiliza a los estados que tuvieron un decremento en su población).

Coefficiente de Grado de Marginación: Se normaliza la serie del índice de marginación tomando el valor mínimo de ellos, si este valor es negativo, (incluyendo a la CDMX). Posteriormente se divide este nuevo valor para cada estado entre la suma de todos los estados.

Coefficiente de migración: Se obtiene por cada uno de los estados (incluyendo a la CDMX), la diferencia entre la población inmigrante y la emigrante interestatal. Posteriormente se normaliza la serie utilizando un factor del 1.1 del valor máximo de las diferencias. Se divide este nuevo valor para cada entidad federativa entre la suma de todos los estados (incluyendo a la CDMX).

Ponderadores para los coeficientes del valor base

Matrícula	42.5%
Inasistencia escolar	25.0%
Crecimiento Poblacional	7.5%
Grado de Marginación	25.0%
Total	100.0%

Conceptos

Matrícula es el conjunto de alumnos inscritos en un ciclo escolar, en una institución o plantel educativo público.

La inasistencia escolar se refiere a la población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela según Censo de Población y Vivienda 2020.

Crecimiento de la población de 5 a 14 años de edad, es el incremento de habitantes en ese rango de edad en un periodo específico.

Grado de marginación es el nivel en que la población no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas (CONAPO 2020).

Migración interestatal es la diferencia entre inmigrantes y emigrantes interestatales.

CUARTO.- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, destinó para el FAM en su componente de Infraestructura Educativa Media Superior un monto total de \$946,148,278.00.

La distribución de recursos se realizó conforme a las cifras de la matrícula pública escolarizada, de educación media superior de sostenimiento estatal (servicios y organismos de los 31 estados, y los de la Ciudad de México, así como, aquéllos prestados por las universidades públicas autónomas estatales), al inicio de cursos del último ciclo escolar registrado 2022-2023, conforme a la aplicación de la siguiente fórmula:

FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

$$DFAM_j^{2024} = 946,148,278 * DMEMS_j^{2022-2023}$$

Donde:

- $DFAM_j^{2024}$ Son los recursos del FAM de infraestructura educativa que le corresponden a la entidad federativa j ($j = 1, 2, \dots, 32$).
- $DMEMS_j^{2022-2023}$ Es la distribución relativa de la matrícula de educación media superior, al inicio de cursos del ciclo lectivo 2022-2023 de la entidad federativa j ($j = 1, 2, \dots, 32$).

Este último indicador se obtiene de la siguiente forma:

$$DMEMS_j^{2022-2023} = \frac{MEMS_j^{2022-2023}}{\sum_{j=1}^{32} MEMS_j^{2022-2023}}$$

Donde:

- $DMEMS_j^{2022-2023}$ Es la distribución relativa de la matrícula de educación media superior, al inicio de cursos del ciclo lectivo 2022-2023 de la entidad federativa j ($j = 1, 2, \dots, 32$).
- $MEMS_j^{2022-2023}$ Es la matrícula de educación media superior, al inicio de cursos del ciclo lectivo 2022-2023 de la entidad federativa j ($j = 1, 2, \dots, 32$).

QUINTO.- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, destinó para el FAM en su componente de Infraestructura Educativa Superior recursos por un monto total de \$6,270,236,889.00.

La distribución del monto se realizó considerando lo siguiente:

I. Población Objetivo: Se consideró a los siguientes tipos de Instituciones de Educación Superior pública que son coordinadas por las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados (UR coordinadoras) adscritas a la Subsecretaría de Educación Superior:

- a) Universidades Interculturales (UUII), Universidades Públicas Estatales (UPES) y Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS); coordinadas por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI).
- b) Universidades Tecnológicas (UT) y Universidades Politécnicas (UP); coordinadas por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP).
- c) Normales Públicas coordinadas por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM).
- d) Institutos Tecnológicos, coordinados por el Tecnológico Nacional de México (TecNM).
- e) Unidades Académicas de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), coordinadas por la rectoría de la UPN.

II. Proyectos Estratégicos: Con el objetivo de atender las prioridades nacionales, entre las que destacan: la inclusión para que todos los grupos sociales de la población, de manera particular los vulnerables, participen activamente en el desarrollo del país; la igualdad de oportunidades que garantice a las personas acceder a la educación superior sin discriminación; el reconocimiento de la diversidad; la interculturalidad en el desarrollo de las funciones de las instituciones de educación superior y el respeto a la pluralidad lingüística de la Nación, a los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, se prevé un porcentaje de al menos el 10% del total del recurso asignado para el tipo superior, para destinarse al desarrollo de Proyectos Estratégicos, mismos que se determinan considerando las propuestas presentadas por cada Unidad Administrativa u Órganos Administrativos Desconcentrados a la persona titular de la Subsecretaría de Educación Superior, las cuales deberán señalar el impacto de su ejecución y la relevancia en la atención de las prioridades señaladas.

III. Ponderación por UR Coordinadoras y Proyectos Estratégicos: La distribución del recurso anunciado en el PEF se ponderó para cada una de las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados, así como para los Proyectos Estratégicos bajo la fórmula y valores aplicados en el ejercicio fiscal 2022, la cual ha permitido cubrir las principales necesidades de la población objetivo enunciadas en el numeral I, consistente en:

Etapas 1.

$$PR_{TipoIES} = \left(\frac{M_{2020} - 2021_{TipoIES}}{MT_{2020} - 2021} \right) * 100 - PE * \beta + PB * \gamma$$

Donde:

- $PR_{TipoIES}$: Porcentaje de recursos por tipo de IES coordinadas por la SES.
- PE : Porcentaje de recursos para proyectos estratégicos= 10%
- $M_{2020} - 2021_{TipoIES}$: Matrícula de Educación Superior por tipo de IES coordinada por la SES, del ciclo 2020-2021.
- $MT_{2020} - 2021$: Matrícula Total de Educación Superior de las IES coordinadas por la SES, del ciclo 2020-2021.
- β : Factor de ajuste por proyectos estratégicos

$$\begin{cases} 1 & \text{si } \left(\frac{M_{2020} - 2021_{TipoIES}}{MT_{2020} - 2021} \right) > 0.4 \\ 0 & \text{si } \left(\frac{M_{2020} - 2021_{TipoIES}}{MT_{2020} - 2021} \right) \leq 0.4 \end{cases}$$

PB: Es el valor absoluto, del mayor decremento de matrícula por tipo de IES en el ciclo 2020-2021, respecto al 2019-2020.

γ : Factor de ajuste para disminución de brechas

{ 1 si el tipo de IES presentó la mayor disminución en la matrícula del ciclo 2020-2021, respecto al ciclo 2019-2020.
 -1 si el tipo de IES presentó la menor disminución en la matrícula del ciclo 2020-2021, respecto al ciclo 2019-2020.
 0 En otros casos.

Etapas 2.

Dados los porcentajes de recursos por tipo de IES coordinadas por la SES y una vez recibidos y analizados los proyectos de las IES, por cada UR coordinadora, los porcentajes finales se determinan mediante:

$$PR_{Tipo IES Final} = PR_{Tipo IES} - \delta_{Tipo IES}$$

Donde:

$PR_{Tipo IES Final}$: Porcentaje final de recursos por tipo de IES coordinadas por la SES.

$PR_{Tipo IES}$: Porcentaje de recursos por tipo de IES coordinadas por la SES.

$\delta_{Tipo IES}$: Es la diferencia entre el porcentaje de recursos por tipo de IES coordinadas por la SES y el porcentaje de recursos por tipo de IES que integró la UR coordinadora del tipo de IES.

$$PE_{Final} = PE + \sum \delta_{Tipo IES}$$

Donde:

PE_{Final} : Porcentaje final de recursos para proyectos estratégicos

PE : Porcentaje de recursos para proyectos estratégicos= 10%

$\delta_{Tipo IES}$: Es la diferencia entre el porcentaje de recursos por tipo de IES coordinadas por la SES y el porcentaje de recursos por tipo de IES que integró la UR coordinadora del tipo de IES.

Quedando la distribución de la siguiente manera:

Concepto	Distribución de recursos del FAM 2024	
	Porcentajes	Monto (Pesos)*
Total	100.000000000%	6,270,236,889.00
Proyectos Estratégicos	11.293687900%	708,140,985.00
UPES, UPEAS y UUII	45.000000000%	2,821,606,599.00
Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas	17.000000000%	1,065,940,271.00
Normales Públicas	2.706312110%	169,692,180.00
Tecnológico Nacional de México	21.000000000%	1,316,749,747.00
Unidades Académicas de la UPN	3.000000000%	188,107,107.00

IV. Criterios generales aplicables para la selección de proyectos y asignación de los recursos del FAM 2024 a las IES públicas.

Con la finalidad de atender las necesidades de infraestructura en el tipo superior, considerando los porcentajes de distribución señalados en el numeral anterior, cada Unidad Administrativa y Órganos Administrativos Desconcentrados, preferentemente aplicarán los siguientes criterios generales para la selección de proyectos y la asignación de recursos del FAM correspondiente al ejercicio fiscal 2024:

- a) Se dará prioridad a los proyectos de infraestructura en IES públicas que contribuyan de manera clara y directa al desarrollo educativo y encadenamiento productivo en las zonas de influencia de las obras prioritarias del gobierno federal: Tren Maya, Desarrollo del Corredor Transistmico, Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", y Refinería Olmeca en Dos Bocas.
- b) Se consideran prioritarias las obras de infraestructura en IES públicas que tengan por objetivo contribuir de manera directa a cimentar y consolidar:
 - b.1) La autosuficiencia alimentaria nacional,

- b.2) La autosuficiencia energética (Plan sonora, semiconductores, entre otros),
- b.3) La formación de profesionales de la salud, y
- b.4) La soberanía educativa. Se dará prioridad a las obras en entidades con mayor rezago en la cobertura de nivel superior, esto es cuya cobertura pública no supere la etapa de minorías (menos de 30%): Chiapas (12.2%), Oaxaca (15.9%), Quintana Roo (16.9%), Guerrero (19.1%), México (20.1%), Yucatán (20.2%), Michoacán (21.8%), Guanajuato (22.5%), Jalisco (22.7%), Querétaro (23.4%), San Luis Potosí (23.7%), Durango (24.9%), Tamaulipas (25.3%), Baja California Sur (25.6%), Veracruz (25.9%), Coahuila (26%), Morelos (26.2%), Tlaxcala (26.5%), Baja California (26.9%), Puebla (28.1%), Aguascalientes (28.2%), Nayarit (28.3%), Tabasco (28.8%) y Colima (29.4%).
- c) La promoción de la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura física con base en el principio de educación inclusiva.
- d) Atención a obras de infraestructura de educación superior que se encuentran en proceso y que con los recursos asignados en 2024 podrán concluirse y entrar en operación a más tardar en el ciclo escolar 2024-2025.
- e) Para la rehabilitación de infraestructura afectada por desastres naturales o conflictos sociales.
- f) Apoyen la construcción y establecimiento de nuevas instituciones o escuelas de educación superior, con el fin de incrementar en forma significativa la matrícula y la cobertura de educación superior, en regiones que presenten altos índices de demanda no atendida, dando preferencia a entidades federativas con grado de marginación alto y muy alto.

V. Fórmula de distribución de los recursos del FAM anunciado para el ejercicio fiscal 2024 por entidad federativa.

La distribución de los recursos del FAM por entidad federativa, se integra a partir de los proyectos presentados por cada Unidad Administrativa y Órganos Administrativos Desconcentrados a la persona titular de la Subsecretaría de Educación Superior

Los referidos proyectos responderán a los Criterios Generales señalados en el numeral IV, así como a los criterios específicos que cada Unidad Administrativa y Órganos Administrativos Desconcentrados determinen para priorizar la atención de las necesidades de las IES públicas.

La fórmula para la distribución de recursos FAM para cada entidad federativa es la siguiente:

$$n = X1_n + X2_n + X3_n + X4_n + X5_n + X6_n$$

Donde:

- n : clave de la Entidad Federativa
- $X1_n$: Suma de recursos de los proyectos ESTRATÉGICOS en la Entidad Federativa n
- $X2_n$: Suma de recursos de los proyectos de las UPES, UPEAS y UUII en la Entidad Federativa n
- $X3_n$: Suma de recursos de los proyectos de las Universidades Tecnológicas y Universidades politécnicas en la Entidad Federativa n
- $X4_n$: Suma de recursos de los proyectos de los Institutos Tecnológicos de Tecnológico Nacional de México en la Entidad Federativa n
- $X5_n$: Suma de recursos de los proyectos de las Normales Públicas en la Entidad Federativa n
- $X6_n$: Suma de recursos de los proyectos de las Unidades Académicas de la UPN en la Entidad Federativa n

VI. Distribución de los recursos del FAM anunciado para el ejercicio fiscal 2024 por Proyectos Estratégicos.

De conformidad con el cuadro de proporciones mostrado en el numeral III. Ponderación por Subsistema y Proyectos Estratégicos, corresponde un monto de \$708,140,985.00 para apoyar los siguientes proyectos estratégicos de educación superior:

Instituciones por apoyar con recursos de proyectos estratégicos		
Entidad Federativa	Nombre de la Institución de Educación Superior (IES)	Total asignado por IES (Pesos)
Aguascalientes	Universidad Intercultural para la Igualdad	70,000,000.00
Guerrero	Universidad Autónoma de Guerrero	113,290,332.00
Guerrero	Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez	65,794,947.00
Guerrero	Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero	65,794,947.00
Jalisco	Universidad Intercultural de Jalisco	20,000,000.00
México	Escuela Normal de Educación Física General "Ignacio M. Beteta"	22,073,441.00
México	Universidad Intercultural del Estado de México	36,457,376.00
Michoacán de Ocampo	Universidad Intercultural Tecnológica y Politécnica de Aquila	59,673,161.00
Oaxaca	Afro Universidad Politécnica Intercultural	52,528,390.00
Oaxaca	Universidad Politécnica y Tecnológica del Istmo de Tehuantepec	52,528,391.00
Puebla	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	150,000,000.00
Total		708,140,985.00

VII. Distribución de los recursos del FAM realizado por cada unidad administrativa y órganos administrativos desconcentrados por entidad federativa, sin considerar los Proyectos Estratégicos.

Atendiendo a los Criterios Generales referidos en el punto III y los específicos de cada área, así como al porcentaje de ponderaciones señalados en el numeral III, se presenta la distribución de los recursos realizado por cada unidad administrativa y órganos administrativos desconcentrado por entidad federativa:

a) **Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural: UUUI, UPES y UPEAS.**

De conformidad con el cuadro de proporciones mostrado en el numeral III. Ponderación por Subsistema y Proyectos Estratégicos, corresponde un monto de \$2,821,606,599.00 para apoyar a las UUUI, UPES y UPEAS de las siguientes entidades federativas:

Entidad Federativa	Monto Asignado a UUUI y UPES, UPEAS (Pesos)
Aguascalientes	28,088,761.00
Baja California	91,144,733.00
Baja California Sur	33,979,022.00
Campeche	134,004,910.00
Coahuila de Zaragoza	39,515,969.00
Colima	84,359,970.00
Chiapas	217,599,107.00
Chihuahua	61,865,255.00
Durango	40,988,915.00
Guanajuato	55,909,700.00
Guerrero	66,733,585.00
Hidalgo	62,517,024.00
Jalisco	91,000,000.00
México	232,243,042.00
Michoacán de Ocampo	125,658,727.00
Morelos	32,487,873.00
Nayarit	41,190,129.00
Nuevo León	43,451,792.00
Oaxaca	262,350,475.00
Puebla	174,029,057.00
Querétaro	34,677,411.00
Quintana Roo	101,257,368.00
San Luis Potosí	58,476,596.00
Sinaloa	184,821,514.00
Sonora	164,340,909.00
Tabasco	111,672,752.00
Tamaulipas	32,118,587.00
Tlaxcala	75,482,531.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	22,900,000.00
Yucatán	65,288,057.00
Zacatecas	51,452,828.00
Total	2,821,606,599.00

b) **Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas: UT y UP**

De conformidad con el cuadro de proporciones mostrado en el numeral III. Ponderación por Subsistema y Proyectos Estratégicos, corresponde un monto de \$1,065,940,271.00 para apoyar a las UT y UP de las siguientes entidades federativas:

Entidad Federativa	Monto Asignado a Universidades Tecnológicas y Politécnicas (Pesos)
Aguascalientes	43,892,363.00
Baja California	53,154,096.00

Baja California Sur	48,270,333.00
Campeche	10,996,945.00
Coahuila de Zaragoza	12,710,988.00
Colima	1,407,947.00
Chiapas	63,989,189.00
Chihuahua	10,772,679.00
Durango	38,914,865.00
Guanajuato	54,105,219.00
Guerrero	52,647,363.00
Hidalgo	60,962,561.00
Jalisco	5,914,892.00
México	124,427,031.00
Michoacán de Ocampo	28,820,976.00
Morelos	27,505,676.00
Nayarit	130,487,641.00
Nuevo León	58,826,901.00
Puebla	18,868,380.00
Querétaro	23,530,994.00
Quintana Roo	17,808,722.00
San Luis Potosí	8,231,504.00
Sinaloa	47,959,054.00
Sonora	11,242,460.00
Tabasco	16,525,259.00
Tamaulipas	24,892,307.00
Tlaxcala	50,943,673.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	6,433,475.00
Yucatán	7,001,277.00
Zacatecas	4,695,501.00
Total	1,065,940,271.00

c) Dirección General de Educación Superior para el Magisterio: Normales Públicas coordinadas por la DGEsuM

De conformidad con el cuadro de proporciones mostrado en el numeral III. Ponderación por Subsistema y Proyectos Estratégicos, corresponde un monto de \$169,692,180.00 para apoyar a las Normales Públicas de las siguientes entidades federativas:

Entidad Federativa	Monto Asignado a Normales Públicas (Pesos)
Coahuila de Zaragoza	5,448,566.00
Chiapas	30,728,829.00
Durango	43,378,830.00
Michoacán de Ocampo	30,410,000.00
Nuevo León	20,926,601.00
Oaxaca	11,731,341.00
Zacatecas	27,068,013.00
Total	169,692,180.00

d) Tecnológico Nacional de México: Institutos Tecnológicos

De conformidad con el cuadro de proporciones mostrado en el numeral III. Ponderación por Subsistema y Proyectos Estratégicos, corresponde un monto de \$1,316,749,747.00 para apoyar a los Institutos Tecnológicos de las siguientes entidades federativas:

Entidad Federativa	Tecnológico Nacional de México (TecNM) (Pesos)
Aguascalientes	43,150,000.00

Baja California	45,200,000.00
Baja California Sur	21,000,000.00
Campeche	84,602,288.00
Coahuila de Zaragoza	6,901,951.00
Chiapas	46,493,165.00
Chihuahua	28,000,000.00
Durango	36,400,000.00
Guanajuato	73,129,829.00
Guerrero	44,645,000.00
Hidalgo	37,700,000.00
Jalisco	8,279,959.00
México	24,732,000.00
Michoacán de Ocampo	34,601,107.00
Nayarit	35,650,000.00
Nuevo León	30,420,000.00
Oaxaca	282,155,070.00
Querétaro	39,000,000.00
Quintana Roo	42,900,000.00
San Luis Potosí	13,000,000.00
Sinaloa	70,150,000.00
Sonora	44,669,142.00
Tabasco	47,550,236.00
Tamaulipas	58,900,000.00
Tlaxcala	28,250,000.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	80,450,000.00
Yucatán	8,820,000.00
Total	1,316,749,747.00

e) Universidad Pedagógica Nacional: Unidades Académicas coordinadas por la rectoría de la UPN

De conformidad con el cuadro de proporciones mostrado en el numeral III. Ponderación por Subsistema y Proyectos Estratégicos, corresponde un monto de \$188,107,107.00 para apoyar a las Unidades Académicas de las siguientes entidades federativas:

Entidad Federativa	Unidades Académicas de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) (Pesos)
Aguascalientes	5,317,949.00
Baja California	11,592,370.00
Coahuila de Zaragoza	21,833,700.00
Colima	5,193,007.00
Guerrero	17,797,005.00
Jalisco	33,982,782.00
Morelos	6,014,544.00
Nayarit	5,083,023.00
Puebla	19,834,909.00
Querétaro	5,634,572.00
San Luis Potosí	12,583,653.00
Tabasco	5,805,362.00
Tamaulipas	31,645,570.00
Yucatán	5,788,661.00
Total	188,107,107.00

Ciudad de México, a 10 de enero de 2024.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, **Oscar Flores Jimenez**-Rúbrica.

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink on the right margin]

Campeche	220,604,143	19,133,678	19,133,678	19,133,678	19,133,678	19,133,678	19,133,678	19,133,678	19,133,678	19,133,678	19,133,678	19,133,678	19,133,678	19,133,678	19,133,678
Coahuila	86,411,174	7,200,931	7,200,931	7,200,931	7,200,931	7,200,931	7,200,931	7,200,931	7,200,931	7,200,931	7,200,931	7,200,931	7,200,931	7,200,931	7,200,931
Colima	90,960,924	7,580,077	7,580,077	7,580,077	7,580,077	7,580,077	7,580,077	7,580,077	7,580,077	7,580,077	7,580,077	7,580,077	7,580,077	7,580,077	7,580,077
Chiapas	358,810,290	29,900,857	29,900,857	29,900,857	29,900,857	29,900,857	29,900,857	29,900,857	29,900,857	29,900,857	29,900,857	29,900,857	29,900,857	29,900,857	29,900,857
Chihuahua	100,637,934	8,386,494	8,386,494	8,386,494	8,386,494	8,386,494	8,386,494	8,386,494	8,386,494	8,386,494	8,386,494	8,386,494	8,386,494	8,386,494	8,386,494
Durango	159,682,610	13,306,885	13,306,885	13,306,884	13,306,884	13,306,884	13,306,884	13,306,884	13,306,884	13,306,884	13,306,884	13,306,884	13,306,884	13,306,884	13,306,884
Guanajuato	183,144,748	15,262,063	15,262,062	15,262,063	15,262,063	15,262,062	15,262,062	15,262,062	15,262,062	15,262,062	15,262,062	15,262,062	15,262,062	15,262,062	15,262,062
Guerrero	426,703,179	35,558,599	35,558,599	35,558,599	35,558,599	35,558,598	35,558,598	35,558,598	35,558,598	35,558,598	35,558,598	35,558,598	35,558,598	35,558,598	35,558,598
Hidalgo	161,179,585	13,431,633	13,431,632	13,431,632	13,431,632	13,431,632	13,431,632	13,431,632	13,431,632	13,431,632	13,431,632	13,431,632	13,431,632	13,431,632	13,431,632
Jalisco	159,177,633	13,264,802	13,264,802	13,264,803	13,264,803	13,264,803	13,264,803	13,264,803	13,264,803	13,264,803	13,264,803	13,264,803	13,264,803	13,264,803	13,264,803
Estado de México	439,932,890	36,661,075	36,661,075	36,661,074	36,661,074	36,661,074	36,661,074	36,661,074	36,661,074	36,661,074	36,661,074	36,661,074	36,661,074	36,661,074	36,661,074
Michoacán	279,163,971	23,263,665	23,263,665	23,263,665	23,263,664	23,263,664	23,263,664	23,263,664	23,263,664	23,263,664	23,263,664	23,263,664	23,263,664	23,263,664	23,263,664
Morelos	66,008,093	5,500,675	5,500,675	5,500,675	5,500,675	5,500,675	5,500,674	5,500,674	5,500,674	5,500,674	5,500,674	5,500,674	5,500,674	5,500,674	5,500,674
Nayarit	212,410,793	17,700,900	17,700,900	17,700,900	17,700,900	17,700,900	17,700,899	17,700,899	17,700,899	17,700,899	17,700,899	17,700,899	17,700,899	17,700,899	17,700,899
Nuevo León	153,625,294	12,802,108	12,802,107	12,802,108	12,802,108	12,802,108	12,802,108	12,802,108	12,802,108	12,802,108	12,802,108	12,802,108	12,802,108	12,802,108	12,802,108
Oaxaca	661,293,667	55,107,805	55,107,805	55,107,805	55,107,806	55,107,806	55,107,806	55,107,806	55,107,806	55,107,806	55,107,806	55,107,806	55,107,806	55,107,806	55,107,806
Puebla	362,732,346	30,227,695	30,227,695	30,227,695	30,227,696	30,227,696	30,227,696	30,227,696	30,227,696	30,227,696	30,227,696	30,227,696	30,227,696	30,227,696	30,227,696
Queretaro	102,842,877	8,570,248	8,570,248	8,570,248	8,570,248	8,570,248	8,570,248	8,570,248	8,570,248	8,570,248	8,570,248	8,570,248	8,570,248	8,570,248	8,570,248
Quintana Roo	161,966,090	13,497,174	13,497,175	13,497,174	13,497,174	13,497,174	13,497,174	13,497,174	13,497,174	13,497,174	13,497,174	13,497,174	13,497,174	13,497,174	13,497,174
San Luis Potosí	92,291,753	7,690,980	7,690,980	7,690,980	7,690,980	7,690,980	7,690,979	7,690,979	7,690,979	7,690,979	7,690,979	7,690,979	7,690,979	7,690,979	7,690,979
Sinaloa	302,930,588	25,244,214	25,244,214	25,244,214	25,244,214	25,244,214	25,244,214	25,244,214	25,244,214	25,244,214	25,244,214	25,244,214	25,244,214	25,244,214	25,244,214
Sonora	220,252,511	18,354,376	18,354,376	18,354,376	18,354,376	18,354,376	18,354,376	18,354,376	18,354,376	18,354,376	18,354,376	18,354,376	18,354,376	18,354,376	18,354,376
Tabasco	181,553,605	15,129,468	15,129,468	15,129,468	15,129,468	15,129,468	15,129,467	15,129,467	15,129,467	15,129,467	15,129,467	15,129,467	15,129,467	15,129,467	15,129,467
Tamaulipas	147,556,464	12,296,372	12,296,372	12,296,372	12,296,372	12,296,372	12,296,372	12,296,372	12,296,372	12,296,372	12,296,372	12,296,372	12,296,372	12,296,372	12,296,372
Tlaxcala	154,676,204	12,889,683	12,889,683	12,889,683	12,889,683	12,889,684	12,889,684	12,889,684	12,889,684	12,889,684	12,889,684	12,889,684	12,889,684	12,889,684	12,889,684
Veracruz	109,783,475	9,148,623	9,148,623	9,148,623	9,148,623	9,148,623	9,148,623	9,148,623	9,148,623	9,148,623	9,148,623	9,148,623	9,148,623	9,148,623	9,148,623
Yucatán	86,897,995	7,241,499	7,241,499	7,241,499	7,241,499	7,241,499	7,241,500	7,241,500	7,241,500	7,241,500	7,241,500	7,241,500	7,241,500	7,241,500	7,241,500
Zacatecas	83,216,342	6,934,695	6,934,695	6,934,695	6,934,695	6,934,695	6,934,695	6,934,695	6,934,695	6,934,695	6,934,695	6,934,695	6,934,695	6,934,695	6,934,695
TOTAL	6,270,238,888	522,519,741													

RAMO GENERAL 33: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 FONDO V. FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)
 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2024 (CONSOLIDADO)
 (PESOS)

ENTIDAD FEDERATIVA	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBR
Aguascalientes	417,416,183	34,784,683	34,784,681	34,784,681	34,784,682	34,784,682	34,784,682	34,784,682	34,784,682	34,784,682	34,784,682
Baja California	584,758,115	48,729,842	48,729,843	48,729,843	48,729,843	48,729,843	48,729,843	48,729,843	48,729,843	48,729,843	48,729,843
Baja California Sur	283,717,674	23,643,138	23,643,139	23,643,139	23,643,139	23,643,139	23,643,140	23,643,140	23,643,140	23,643,140	23,643,140
Campeche	404,449,370	33,704,114	33,704,115	33,704,114	33,704,115	33,704,115	33,704,114	33,704,114	33,704,114	33,704,114	33,704,114
Coahuila	426,443,834	35,536,985	35,536,985	35,536,985	35,536,985	35,536,985	35,536,987	35,536,987	35,536,987	35,536,987	35,536,987
Colima	261,867,249	21,822,270	21,822,270	21,822,270	21,822,271	21,822,271	21,822,271	21,822,271	21,822,271	21,822,271	21,822,271
Chiapas	1,459,167,838	122,432,319	122,432,320	122,432,320	122,432,319	122,432,319	122,432,320	122,432,320	122,432,320	122,432,320	122,432,320
Chihuahua	502,862,334	41,905,195	41,905,195	41,905,195	41,905,195	41,905,194	41,905,194	41,905,194	41,905,194	41,905,194	41,905,194
Ciudad de México	552,443,667	46,036,972	46,036,972	46,036,972	46,036,972	46,036,972	46,036,972	46,036,972	46,036,972	46,036,972	46,036,972
Durango	406,322,352	33,860,197	33,860,196	33,860,196	33,860,196	33,860,196	33,860,195	33,860,195	33,860,195	33,860,195	33,860,195
Guanajuato	792,238,898	66,019,908	66,019,907	66,019,908	66,019,909	66,019,908	66,019,908	66,019,908	66,019,908	66,019,908	66,019,908
Guerrero	806,126,834	67,177,238	67,177,237	67,177,237	67,177,236	67,177,236	67,177,236	67,177,236	67,177,236	67,177,236	67,177,236
Hidalgo	478,616,359	39,884,697	39,884,696	39,884,696	39,884,696	39,884,697	39,884,697	39,884,697	39,884,697	39,884,697	39,884,697
Jalisco	933,200,504	77,766,708	77,766,708	77,766,710	77,766,710	77,766,709	77,766,709	77,766,709	77,766,709	77,766,709	77,766,709
Estado de México	1,763,431,420	146,952,620	146,952,620	146,952,619	146,952,619	146,952,618	146,952,618	146,952,618	146,952,617	146,952,617	146,952,617
Michoacán	784,257,531	65,354,796	65,354,796	65,354,795	65,354,794	65,354,794	65,354,794	65,354,794	65,354,793	65,354,793	65,354,793
Morelos	303,597,400	25,299,784	25,299,784	25,299,784	25,299,784	25,299,784	25,299,783	25,299,782	25,299,782	25,299,782	25,299,782
Nayarit	408,182,816	34,016,069	34,016,068	34,016,068	34,016,069	34,016,069	34,016,068	34,016,068	34,016,068	34,016,068	34,016,068
Nuevo León	1,011,646,150	84,303,846	84,303,845	84,303,846	84,303,845	84,303,845	84,303,846	84,303,846	84,303,846	84,303,846	84,303,846
Oaxaca	1,061,801,485	88,490,956	88,490,956	88,490,956	88,490,956	88,490,957	88,490,958	88,490,958	88,490,958	88,490,958	88,490,958
Puebla	1,007,405,807	83,950,482	83,950,483	83,950,484	83,950,484	83,950,484	83,950,484	83,950,485	83,950,485	83,950,485	83,950,485
Queretaro	434,481,715	36,206,810	36,206,808	36,206,810	36,206,809	36,206,810	36,206,810	36,206,810	36,206,810	36,206,810	36,206,810
Quintana Roo	585,199,513	48,766,659	48,766,661	48,766,660	48,766,660	48,766,659	48,766,659	48,766,659	48,766,659	48,766,659	48,766,659
San Luis Potosí	389,965,147	32,463,762	32,463,763	32,463,763	32,463,763	32,463,763					

1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

6) Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024



GOBIERNO
DE SONORA
OFICIALÍA
MAYOR

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROYECTO 2024

TOTAL	\$ 17,044,410.57	\$ -	\$ 6,000,000.00	\$ -	\$ 23,044,410.57
2000	\$ 2,351,688.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,351,688.00
3000	\$ 14,692,722.57	\$ -	\$ 6,000,000.00	\$ -	\$ 20,692,722.57
5000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

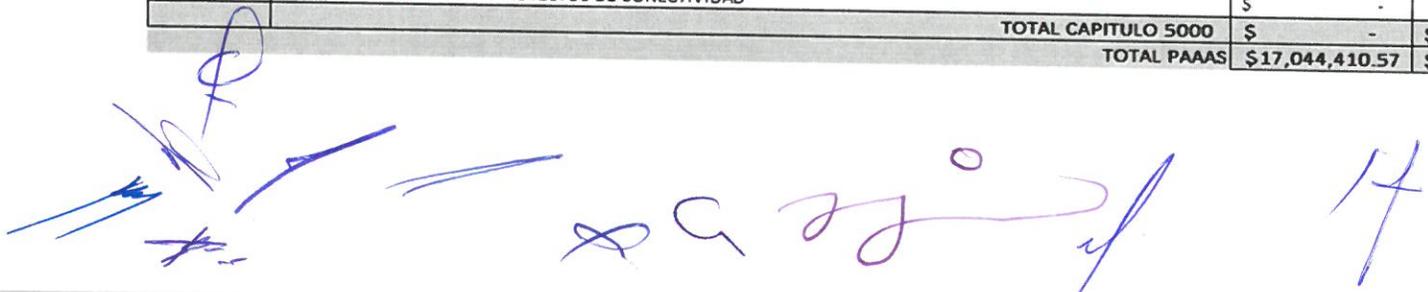
PARTIDA PRESUPUESTA L	CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	PROPIO	OTRO (ESPECIFICAR)	TOTAL
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA	\$ 374,738.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 374,738.38
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ 239,568.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 239,568.13
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	\$ 70,202.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,202.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 6,201.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,201.80
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANÍAS Y HOLOGRAMAS	\$ 37,950.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,950.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	\$ 49,950.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49,950.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 44,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,800.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 5,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,500.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 5,298.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,298.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 522.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 522.90
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 1,943.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,943.94
26101	GASOLINA REGULAR	\$ 1,183,834.56	\$ -	\$ 266,177.40	\$ -	\$ 1,450,011.96
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 3,710.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,710.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 7,526.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,526.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 89,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 89,100.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 197,342.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 197,342.29
TOTAL CAPITULO 2000		\$ 2,351,688.00	\$ -	\$ 266,177.40	\$ -	\$ 2,617,865.40

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]

1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

6) Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024

31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$	614,799.96	\$	-	\$	-	\$	-	\$	614,799.96
31301	AGUA POTABLE	\$	211,992.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	211,992.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$	173,523.48	\$	-	\$	-	\$	-	\$	173,523.48
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$	104,400.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	104,400.00
31801	SERVICIO POSTAL	\$	25,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	25,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$	388,832.16	\$	-	\$	-	\$	-	\$	388,832.16
33101	SERVICIOS LEGALES, CONTABLES, AUDITORIAS Y OTROS	\$	796,224.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	796,224.00
33301	SERVICIO INFORMÁTICA	\$	3,641.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3,641.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍAS	\$	99,996.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	99,996.00
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	\$	362,712.27	\$	-	\$	-	\$	-	\$	362,712.27
33604	EDICTOS	\$	1,100.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1,100.00
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	\$	149,996.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	149,996.00
33606	IMPRESIONES DOCUMENTOS OFICIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS, FORMATOS ADMINISTRATIVOS, FISCALES ETC.	\$	495.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	495.00
33608	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$	413,994.63	\$	-	\$	-	\$	-	\$	413,994.63
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$	70,020.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	70,020.00
33902	SERVICIOS INTEGRALES	\$	7,131,942.07	\$	-	\$	4,647,500.24	\$	-	\$	11,779,442.31
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$	15,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	15,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$	231,722.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	231,722.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$	402,500.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	402,500.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$	60,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	60,000.00
35301	INSTALACION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$	500.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	500.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	869,220.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	869,220.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$	614,796.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	614,796.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$	314,316.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	314,316.00
37101	PASAJES AÉREOS	\$	40,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	40,000.00
37203	PASAJE TERRESTRE	\$	5,040.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	5,040.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	400,044.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	400,044.00
37502	GASTOS DE CAMINO	\$	150,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	150,000.00
37901	PAGO DE PEAJE (CUOTAS)	\$	9,996.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	9,996.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	1,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	68,720.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	68,720.00
39501	PENAS, MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$	1,200.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1,200.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	\$	960,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	960,000.00
	TOTAL CAPITULO 3000	\$	14,692,722.57	\$	-	\$	4,647,500.24	\$	-	\$	19,340,222.81
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$	-	\$	-	\$	396,120.88	\$	-	\$	396,120.88
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$	-	\$	-	\$	426,201.48	\$	-	\$	426,201.48
59101	SISTEMA SOFTWARE PARA PROYECTOS DE CONECTIVIDAD	\$	-	\$	-	\$	264,000.00	\$	-	\$	264,000.00
	TOTAL CAPITULO 5000	\$	-	\$	-	\$	1,086,322.36	\$	-	\$	1,086,322.36
	TOTAL PAAAS	\$	17,044,410.57	\$	-	\$	6,000,000.00	\$	-	\$	23,044,410.57



1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

Calendario financiero para Adquisiciones, Arrendamientos de bienes y servicios 2024

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CALENDARIO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS 2024

Posición presupuestal	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPO MENORES DE OF	374,738.38	-	34,370.39	34,329.57	34,061.38	32,318.20	33,336.23	35,665.28	35,911.84	34,690.18	33,260.31	34,941.16	31,853.84
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPROD	2,500.00	-	-	-	1,250.00	-	-	1,250.00	-	-	-	-	-
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO	239,568.13	-	31,845.35	26,602.81	8,558.33	24,630.90	28,374.87	25,963.45	16,397.54	18,237.24	15,166.41	17,566.22	26,225.01
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	70,202.00	-	-	-	39,341.00	30,861.00	-	-	-	-	-	-	-
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	6,201.80	-	-	1,127.60	563.80	563.80	563.80	563.80	563.80	563.80	563.80	563.80	563.80
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANÍAS Y HOLOGR	37,950.00	-	37,950.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	49,950.00	-	-	-	-	-	20,000.00	-	-	-	-	-	-
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	44,800.00	-	3,200.00	3,200.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓ	5,500.00	-	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	5,298.00	-	1,766.00	-	-	1,766.00	-	-	1,766.00	-	-	-	-
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,000.00	-	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRU	522.90	-	174.30	-	174.30	-	174.30	-	-	-	-	-	-
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,943.94	-	1,943.94	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26101	GASOLINA REGULAR	1,450,012.00	-	131,882.00	131,813.00	131,813.00	131,813.00	131,813.00	131,813.00	131,813.00	131,813.00	131,813.00	131,813.00	131,813.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONA	30,000.00	-	30,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29101	HERRAMIENTAS MENORES	3,710.00	-	-	1,855.00	-	-	-	1,855.00	-	-	-	-	-
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIF	7,526.00	-	-	1,881.50	-	-	1,881.50	-	-	1,881.50	-	1,881.50	-
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUI	89,100.00	-	-	14,850.00	-	14,850.00	14,850.00	-	14,850.00	14,850.00	-	14,850.00	-
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUI	197,342.29	-	13,420.00	13,270.00	20,219.31	22,749.06	15,599.06	16,039.31	18,249.06	14,279.06	18,689.31	19,649.06	25,179.06
	TOTAL CAPITULO 2000	2,617,865.44	-	288,051.98	229,429.48	241,281.12	264,851.96	251,892.76	218,449.84	224,851.24	221,614.78	203,192.83	224,964.74	249,284.71

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

Calendario financiero para Adquisiciones, Arrendamientos de bienes y servicios 2024

31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	614,799.96	51,233.33	51,233.33	51,233.33	51,233.33	51,233.33	51,233.33	51,233.33	51,233.33	51,233.33	51,233.33	51,233.33	51,233.33
31301	AGUA POTABLE	211,992.00	17,666.00	17,666.00	17,666.00	17,666.00	17,666.00	17,666.00	17,666.00	17,666.00	17,666.00	17,666.00	17,666.00	17,666.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	173,523.48	14,460.29	14,460.29	14,460.29	14,460.29	14,460.29	14,460.29	14,460.29	14,460.29	14,460.29	14,460.29	14,460.29	14,460.29
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PRO	104,400.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00
31801	SERVICIO POSTAL	25,000.00	-	6,000.00	-	-	-	6,000.00	-	-	6,000.00	-	-	7,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	388,832.16	32,402.68	32,402.68	32,402.68	32,402.68	32,402.68	32,402.68	32,402.68	32,402.68	32,402.68	32,402.68	32,402.68	32,402.68
33101	SERVICIOS LEGALES, CONTABLES, AUDITORIAS Y	796,224.00	66,352.00	66,352.00	66,352.00	66,352.00	66,352.00	66,352.00	66,352.00	66,352.00	66,352.00	66,352.00	66,352.00	66,352.00
33301	SERVICIO INFORMÁTICA	3,641.00	-	331.00	331.00	331.00	331.00	331.00	331.00	331.00	331.00	331.00	331.00	331.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍAS	99,996.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE SERVIDORES	362,712.27	-	12,030.00	-	-	-	12,030.00	-	-	-	-	338,652.27	-
33604	EDICTOS	1,100.00	-	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	149,996.00	-	13,636.00	13,636.00	13,636.00	13,636.00	13,636.00	13,636.00	13,636.00	13,636.00	13,636.00	13,636.00	13,636.00
33606	IMPRESIONES DOCUMENTOS OFICIALES DE SERV	495.00	-	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00
33608	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LAS INSTALACIO	413,994.63	-	53,496.36	49,999.95	34,500.79	34,500.79	34,497.86	34,500.79	34,500.79	34,497.86	34,500.79	34,500.79	34,497.86
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	70,020.00	-	11,670.00	5,835.00	5,835.00	5,835.00	5,835.00	5,835.00	5,835.00	5,835.00	5,835.00	5,835.00	5,835.00
33902	SERVICIOS INTEGRALES	11,779,442.27	1,177,944.23	1,177,944.23	1,177,944.23	1,177,944.23	1,177,944.23	1,177,944.23	1,177,944.23	1,177,944.23	1,177,944.23	1,177,944.23	1,177,944.23	1,177,944.23
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	231,722.00	-	231,722.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEB	402,500.00	-	-	-	202,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIA	60,000.00	0.00	10000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00
35301	INSTALACION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.00	-	250.00	-	-	-	250.00	-	-	-	-	-	-
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO	869,220.00	-	136,120.00	68,060.00	71,560.00	71,560.00	71,560.00	75,060.00	75,060.00	75,060.00	75,060.00	75,060.00	75,060.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHO	614,796.00	-	102,466.00	51,233.00	51,233.00	51,233.00	51,233.00	51,233.00	51,233.00	51,233.00	51,233.00	51,233.00	51,233.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	314,316.00	-	52,386.00	26,193.00	26,193.00	26,193.00	26,193.00	26,193.00	26,193.00	26,193.00	26,193.00	26,193.00	26,193.00
37101	PASAJES AÉREOS	40,000.00	-	10,000.00	-	-	10,000.00	-	-	10,000.00	-	-	10,000.00	-
37203	PASAJE TERRESTRE	5,040.00	-	840.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	400,044.00	-	66,674.00	33,337.00	33,337.00	33,337.00	33,337.00	33,337.00	33,337.00	33,337.00	33,337.00	33,337.00	33,337.00
37502	GASTOS DE CAMINO	150,000.00	-	25,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
37901	PAGO DE PEAJE (CUOTAS)	9,996.00	-	1,666.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	1,000.00	-	-	-	-	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	68,720.00	68,720.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39501	PENAS, MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONE	1,200.00	-	-	-	-	1,200.00	-	-	-	-	-	-	-
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	960,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
	TOTAL CAPITULO 3000	19,340,222.77	1,527,061.53	2,192,773.89	1,725,864.48	1,916,365.32	1,726,065.32	1,992,142.39	1,717,365.32	1,727,365.32	1,723,362.39	1,717,365.32	888,073.36	546,418.16
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA	396,120.88	-	-	122,706.96	143,158.12	28,000.00	-	102,255.80	-	-	-	-	-
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACC	426,201.48	-	207,229.74	69,449.74	149,522.00	-	-	-	-	-	-	-	-
59101	SISTEMA SOFTWARE PARA PROYECTOS DE CONE	264,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00
	TOTAL CAPITULO 5000	1,086,322.36	22,000.00	229,229.74	214,156.70	314,680.12	50,000.00	22,000.00	124,255.80	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00
	TOTALES:	23,044,410.57	1,549,061.53	2,710,055.61	2,169,450.66	2,472,326.56	2,040,917.28	2,206,035.15	2,060,070.96	1,974,216.56	1,966,977.17	1,942,558.15	1,195,038.10	817,702.87
	GASTO OPERATIVO AUTORIZADO PPTO 2024:	23,044,410.57												

0.00

1ra. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

¡GRACIAS POR SU ASISTENCIA!



INSTITUTO SONORENSE DE
**INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA**

GOBIERNO
DE **SONORA**

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.